

## **BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA**

- Año 120
- Junio 1970
- Número 6

### **I**

## **PRELADO**

### **Exhortación Pastoral en el Día Nacional de la Caridad**

El próximo día 28, festividad del Corpus Christi, siguiendo las consignas de Caritas Española, nos disponemos a celebrar por toda nuestra geografía el **DIA NACIONAL DE LA CARIDAD**.

El slogan —YO COLABORARE, ¿Y TU?— adoptado este año por dicho organismo que promueve y canaliza la acción caritativa de la comunidad católica española, es un reclamo a la conciencia cristiana para que asuma eficaces responsabilidades frente a situaciones críticas que atraviesan hombres, mujeres y niños que, por carecer de lo necesario, no pueden desarrollarse con humana dignidad.

En el núcleo de los acontecimientos que cada día se suceden, los modernos medios de comunicación nos han puesto de relieve la presencia dolorosa, cuando no trágica, de masas proletarizadas creadas por nuestra civilización industrial y urbana; el espectáculo descorazonador de pobres que han llegado a esta situación por las exigencias de una economía a veces sin entrañas misericordiosas para con el hombre.

A la vista de la actual situación, consecuencia de las profundas transformaciones sociales que nos es dado contemplar, los cristianos tienen el sagrado deber de estar presentes en ellas, reconociendo que la caridad cristiana tiene que tomar una nueva

dimensión. Las tradicionales instituciones de caridad merecen todo respeto; pero son insuficientes. Hoy no basta la caridad individual; es menester que nazca la caridad colectiva y social. Ni basta una caridad esporádica; precisa organizarse. De ineficaz y anárquica generalmente, debe convertirse en operante y técnicamente estructurada. Socorrer la miseria exige, hoy más que ayer, la creación de formas estructurales nuevas que impidan que exista en gran escala. La colaboración se impone como un deber en una empresa global.

Nos duele reconocer que en ciertos ambientes la caridad está desprestigiada, tal vez por no haber impuesto como primera exigencia la justicia. Pues nada significa en cristiano una pretendida caridad bajo cuya sombra florece la injusticia inferida a los hermanos.

Cristo murió por amor. Pero en su amor iba implícita la justicia como virtud en todas y cada una de las formas. «La caridad cristiana —escribe un conocido teólogo actual— (y Caritas como instrumento de la misma en igual medida) no es una especie de seguro inventado..., una caja de compensación instituida por los ricos a favor de los pobres para poder dormir tranquilos, sin sentirse perturbados por el desagradable sentimiento de la existencia de los pobres y desahuciados sociales».

La elección de la fecha —Corpus Christi— para recordarnos nuestra cristiana actitud con hermanos necesitados, es altamente significativa. En este día, es preciso escuchar a Cristo que dice: «*Este es mi cuerpo*», y no tapiar los oídos a la misma voz de Cristo que exclama: Tuve hambre y el que sufría era Yo. Yo era el que estaba sin cobijo y sin sandalias...

Como testimonio de su presencia entre los hombres, el Señor nos ha dejado dos *sacramentos*: uno en sentido estricto, en el que se da en alimento, y otro, atendiendo a la realidad sacramental de la Iglesia, en sentido amplio: los pobres. Pues los que padecen hambre, los que viven hacinados en viviendas indignas de tal nombre, los desamparados y débiles de cualquier clase y condición, son el *cuerpo social* de Jesús entre nosotros que necesitan ser socorridos. No es muy cristiano disociar ambos *misterios*: el de su presencia eucarística y su presencia *social* en los que lloran.

Conjunción difícil, tal vez, por las debilidades que rondan

con tanta frecuencia la naturaleza del hombre. Pero conjunción necesaria para quien pretende servir dignamente al auténtico sentido cristiano de la vida y permanecer fiel a sus exigencias. Mientras en la antigüedad cristiana la celebración de la eucaristía entrañaba la ofrenda de participación con los pobres, resulta doloroso comprobar que en un pueblo como el nuestro, con gloriosa tradición eucarística sea un pueblo en ocasiones pobre en virtudes sociales y en resonancias fraternas de ayuda eficaz al necesitado. Hay quienes se caracterizan por la firmeza de su credo y por la anemia de su acción. Afirman que aman a Dios y se cierran en una glacial indiferencia hacia sus hermanos. El amor de Dios, dijo San Agustín, es el primer precepto en el orden de la dignidad; el amor al prójimo es el primero en el orden práctico.

Este año la Campaña de CARITAS no se hará como otros años, en la calle. Quedará reducida al interior de los templos. Por esta razón es mayor la responsabilidad de los curas párrocos y rectores de iglesias.

Además de la predicación, tan necesaria para fijar los objetivos cristianos que se desean, debe organizarse en todas las parroquias e iglesias, la necesaria colecta pidiendo para ella la colaboración de los Movimientos de Apostolado Secular.

† MAURO, *Obispo de Salamanca.*

### **Actividades del Prelado del mes de Mayo**

- Día 2. Reunión para asuntos pastorales. — Reunión con Autoridades de la Universidad Pontificia para asuntos económicos.
- » 3. Ordenes en el Aspirantado. — Consagración de altar con homilía en Palencia de Negrilla.
- » 4. Visita Pastoral a Villarmuerto.
- » 5. Reunión con Autoridades de la U. Pontificia para asuntos económicos. — Visita Pastoral a Valdelamatanza.
- » 6. Visita Pastoral al Cabaco.
- » 7. Visita Pastoral a Calzada de Béjar.
- » 8. Reunión en Madrid de la Comisión Episcopal de Enseñanza.
- » 9. Idem.

- » 10. Visita Pastoral a Horcajo de Montemayor y Valdehijaderos.
- » 11. Visita Pastoral a Aldearcipreste y Valbuena. — Reunión del Patronato de Santa Teresa.
- » 12. Misa y homilía en la Catedral con motivo de la fiesta de San Juan de Avila.
- » 13, 14 y 15. Reunión Nacional de Rectores de Seminarios en Avila.
- » 16. Homilía en Macotera con motivo aniversario de la Adoración Nocturna.
- » 17. Visita Pastoral a Cristóbal.
- » 18. Reunión con Autoridades de la U. Pontificia para asuntos económicos. — Visita Pastoral a Nava de Francia.
- » 19. Visita Pastoral a Molinillo y Los Llanos.
- » 20. Reunión General de Delegados de Zona, con Comisión de Pastoral y Presidentes de Comisiones del Senado Sacerdotal.
- » 21. Visita Pastoral a Pinedas.
- » 22. Reunión en la Casa Sacerdotal con profesores de Religión.
- » 23. Reunión de Propaganda Popular Católica en Madrid.
- » 24. Visita Pastoral a Peñacaballera.
- » 25. Visita Pastoral a Valdefuentes de Sangusín.
- » 26. Reunión del Patronato de la Vega.
- » 28. Pontifical en la Catedral y Procesión del Corpus Christi.
- » 29. Visita Pastoral a Colmenar de Montemayor.
- » 31. Misa y homilía en las Clarisas en Cantalapiedra.

Recibió durante el mes 31 visitas.

## II

### SANTA SEDE

#### Solemne canonización del beato Juan de Avila

El beato Juan de Avila ha sido proclamado santo por el Sumo Pontífice Pablo VI durante una solemne ceremonia celebrada esta mañana en la Basílica de San Pedro ante un gran

número de fieles, en los que figuraban millares de peregrinos españoles.

El Sumo Pontífice concelebró la misa con cuatro cardenales y dos obispos españoles:

los cardenales de Toledo, Tarragona, Pamplona y Sevilla, arzobispo de Madrid y el obispo de Ciudad Real.

El card. Bertoli presentó al maestro Juan de Avila como modelo perfecto de doctrina y santidad para sus contemporáneos, entre los que figuraban españoles tan importantes en la Iglesia como Ignacio de Loyola, Pedro de Alcántara, Tomás de Villanueva, Juan de Ribera y Teresa de Jesús.

Resaltó la importancia de que sea canonizado en esta época postconciliar y coincidiendo con las bodas de oro sacerdotales del actual Pontífice.

Terminado el rezo de las letanías, el Sumo Pontífice, en pie y después de invocar el Espíritu Santo, procedió a leer la fórmula de la canonización, que fue subrayada con un fuerte aplauso. Eran exactamente las 09,15. El Papa pronunció la homilía.

Una representación de peregrinos españoles presentaron al Papa diversas ofrendas, entre ellas una minúscula botella en la que estaba contenido el vino para la consagración.

El Papa distribuyó personalmente la comunión a distintos grupos de fieles españoles. Tras la bendición del Pontífice, la asamblea de fieles inició el cántico en español del himno «Anunciaremos tu Reino, Señor». Pablo VI, en esos momen-

tos abandonaba la Basílica entre aplausos.

Antes de abandonarla, Pablo VI, se dirigió un momento a saludar a los 200 sacerdotes polacos que asistieron a la canonización. También saludó a los numerosos cardenales y numerosísimos arzobispos y obispos españoles y de otra nacionalidad que también presenciaron la ceremonia.

La misión extraordinaria española se encontraba en la tribuna situada a la derecha del altar de la Confesión. La componían don Antonio María de Oriol y Urquijo, ministro de Justicia; el subsecretario del mismo Departamento, don Alfredo López, director general de Asuntos Eclesiásticos, don Rafael Balbín y director de Obras Pías, del Ministerio de Asuntos Exteriores, don Andrés Drake. Se hallaban también presentes el embajador de España ante la Santa Sede, don Antonio Garrigues, y el resto del personal de las dos embajadas de España en Roma.

«Demos gracias a Dios que, mediante esta exaltación del beato Juan de Avila al esplendor de la santidad, ofrece a la Iglesia universal una invitación al estudio, a la imitación, al culto, a la invocación de una gran figura de sacerdote». Así comenzó Su Santidad el Papa Pablo VI el discurso.

«Loor también —siguió di-

ciendo el Papa— al Episcopado español, que, no contento con la proclamación por Pío XII de protector especial del clero diocesano, de España, ha solicitado su canonización, encontrando, tanto en nuestra Sagrada Congregación para la causa de los santos, como en nuestra persona, las mejores y merecidas disposiciones para una celebración de tanta importancia».

«Este nuestro deseo parece escuchado si se atiende a la comparación histórica de los tiempos en que vivió y actuó el santo con los tiempos actuales; comparación entre dos períodos ciertamente muy diversos entre sí, los cuales, sin embargo, presentan analogías no tanto en los hechos cuanto más bien en algunos principios inspiradores, lo mismo en las vicisitudes humanas de entonces que las de ahora. Por ejemplo: un despertar de energías vitales y una crisis de ideas, fenómeno éste, propio del siglo XVI y propio también de nuestros siglos: tiempo aquél de reformas y discusiones conciliares, como lo es éste que estamos viviendo».

«Nos parece asimismo providencial, la reevocación, en nuestros días, de la figura del maestro Avila por los rasgos característicos de su vida sacerdotal, que confieren a este santo una cualidad singular y

siempre apreciada por el gusto contemporáneo la de la actualidad».

«San Juan de Avila es un sacerdote que por muchos motivos podemos definir moderno, especialmente por la pluralidad de aspectos que su vida ofrece».

«Pensamos Nos que puede ser venerado como tipo polivalente por todo sacerdote de nuestro tiempo, en los cuales se dice que el mismo sacerdocio sufre una crisis profunda: una crisis de identidad, como si tanto la naturaleza como la misión del sacerdote no tuviesen ahora motivos suficientes para justificar su presencia en una sociedad como la nuestra, desacralizada y secularizada».

«Cualquier sacerdote que dude de su propia vocación puede acercarse a nuestro santo y obtendrá una respuesta reconfortante. Así como cualquier estudioso, inclinado a reducir la figura del sacerdote dentro de los esquemas de una sociología profunda utilitaria, mirando la figura de Juan de Avila tendrá que modificar sus juicios estrechos y negativos sobre la fundación del sacerdote en el mundo moderno».

«Su palabra de predicador —siguió diciendo el Papa— resultó potente y resonó como palabra renovadora. San Juan de Avila puede ser considerado todavía hoy como maestro de

predicación, esa su predicación estaba llena de doctrina bebida en las fuentes bíblicas y patrísticas. Su personalidad se patentiza y agiganta en el ministerio de la predicación».

Se refirió también el Papa al ejercicio de la dirección espiritual. «Y quizá añadió Pa-

blo VI—, es en este ministerio paciente y silencioso, extremadamente delicado, prudente, donde su personalidad sobresale incluso sobre la del predicador».

Resaltó también el Papa la calidad de escritor del nuevo santo.

## **Haced de la música un instrumento para la gloria de Dios, una expresión y una profesión de Fe**

**Pablo VI habla a los participantes en el X Congreso de Música Sacra**

Bienvenidos, queridísimos hijos, bienvenidos a la Casa del Padre, donde habéis querido clausurar el Congreso Internacional de las Capillas Musicales, que, al igual que todos los años, ha tenido lugar en Loreto, ciudad del alma, santuario de la Virgen, lugar ideal para vuestras manifestaciones musicales en alabanza del Señor. Saludamos al queridísimo prelado de Loreto, monseñor Aurelio Sabattani, que os ha acompañado hasta aquí; saludamos a vuestros animosos directores, y cordialmente os saludamos a vosotros, queridísimos hijos, que habéis alegrado el Congreso, que llega ahora a su décimo aniversario, con vuestras ejecuciones, rebosantes de ingenio y de auténtica belleza.

Deseamos expresaros vuestra complacencia por vuestro número: las capillas han llega-

do de varios países europeos. Pero nos alegramos principalmente con vosotros porque sabéis emplear vuestras dotes musicales y vuestra preparación artística no solamente para satisfacción vuestra y de cuantos os escuchan, sino también para el servicio de la liturgia. Haced, pues, de ella un instrumento para la gloria de Dios, una expresión y una profesión de fe.

### *Interés de la Iglesia por la música sacra*

Deseáis escuchar la palabra del Papa, y esta palabra no puede ser otra cosa que el eco de cuanto la Iglesia —por medio de la Constitución Conciliar sobre la liturgia, las diversas Instrucciones que la han seguido, y especialmente la publicada sobre la música sacra,

del 5 de marzo de 1967— ha declarado recientemente sobre las relaciones entre música y liturgia, y sobre el papel que vosotros, como capillas musicales, estáis llamados a desarrollar para conferir cada vez mayor esplendor y devoción a la celebración de los Santos Misterios.

Del examen de estos documentos se deduce claramente que, incluso hoy, la tarea que la Iglesia confía a la música —a quien la compone y a quien la ejecuta— tiene, como ha tenido siempre, un relieve destacado y un fin altísimo: se trata de expresar formas de belleza, que, en el fondo de la celebración litúrgica, acompañen a la celebración de los sagrados ritos, y acompañen, con la emoción y la melodía del canto, las diversas expresiones de la oración de la Iglesia. Por medio de la música se irradia sobre la Santa Asamblea, congregada en nombre de Cristo, como el esplendor del rostro mismo de Dios; los corazones, ayudados por la fuerza inmaterial del arte, se elevan con mayor facilidad al encuentro purificador y santificante con la realidad luminosa de lo sagrado, y de este modo, se disponen a celebrar con disposiciones óptimas el Misterio de la Salvación, participando íntimamente de sus frutos.

Por esto, los documentos

citados han dejado campo libre a toda clase de capillas musicales; desde aquellas mayores, que existen en las grandes basílicas, las artísticas catedrales, los históricos monasterios, a las modestas «scholas» de las iglesias pequeñas (cf. *Musicam sacram*, 19; A. A. S., 59, 1967; p. 306); incluso, para que en ninguna liturgia falte el canto, la instrucción sobre la música sacra ha exhortado —siempre que no se tenga a disposición ni siquiera una pequeña «schola»— que se disponga al menos de uno o dos cantores, para interpretar los cantos, aunque sean los más sencillos, a fin de que participe el pueblo y para orientar y sostener oportunamente a los fieles (ibíd., 21; loc. cit., pp. 306-307).

### *Función privilegiada*

Vuestra presencia es, pues, querida a todos los niveles; nada escapa a vuestra capacidad, a vuestro gusto, a vuestra buena voluntad; incluso fuera de las ejecuciones que os comprometen globalmente, en la colaboración que cada uno puede prestar a la propia iglesia, a la propia parroquia. Vuestra función continúa, por tanto, siendo preciosa, más todavía, insustituible; b a s t e recordar que la citada Instrucción ha afirmado solemnemente que, como continuación de las normas conciliares sobre la refor-



ma litúrgica, el papel de la coral o de la capilla musical, o de la «schola cantorum», ha adquirido mayor importancia y eficiencia» (ibíd., 19; loc. cit., p. 306). Llevad a cabo con alegría, con amor, con respeto, con entrega, esta misión: el campo en que se pueden mover vuestras ejecuciones es vastísimo, porque, si es deseable que toda la asamblea participe con el canto en los ritos sagrados, es todavía más realista considerar que la «schola» tiene una función privilegiada en el terreno musical, porque solamente ella puede ofrecer una ejecución perfecta de los cantos más solemnes, como los procesionales del introito, del ofertorio, de la comunión, y los versículos del salmo responsorial. Al mismo tiempo no os desentendáis de las necesidades del rito y de las exigencias del pueblo fiel; no os encerréis —Dios no lo quiera— en la bizantina complacencia de vuestras posibilidades cantoras, y de vuestras habilidades artísticas, sino sabed realmente conducir la asamblea, como desea la Instrucción, animando su canto, educando su gusto, estimulando a porfía la participación activa. Dad solemnidad, infundid alegría, imprimid cohesión a las celebraciones sagradas; es éste un servicio preciosísimo que ofrecéis a la Iglesia, al clero especialmente, y a sus asam-

bleas solemnes; y a este servicio debéis tender con todas vuestras posibilidades.

### *Tesoro inestimable de arte y de fe.*

Sobre esta línea de «servicio», vosotros sabréis ciertamente orientar incluso todo aquello que concierne a vuestro repertorio; es un tesoro inestimable de historia, de arte y de fe, que la Iglesia siempre ha estimado siempre como expresión de arte y como parte integrante de la vida espiritual.

Pero no todo es ahora ordinariamente aprovechable. La parte más valiosa de este patrimonio musical debe permanecer en el repertorio de las capillas musicales: a tal fin, dicho repertorio debe adaptarse a las nuevas exigencias litúrgicas, o, si esto no fuese acaso posible, debe utilizarse en las paraliturgias, en las celebraciones de la Palabra de Dios, en las vigilias bíblicas, o bien, en conciertos musicales extraordinarios, separados del rito, etc., como da a entender sabiamente la Instrucción (ibíd., 46, 53; loc. cit., pp. 313, 316). En lo concerniente al repertorio en los diversos idiomas nacionales, en algunos países nos encontramos ciertamente en los primeros pasos, y un gran horizonte se ofrece a los músicos, a los compositores, a los cantores de las generaciones futuras, en el esfuerzo

por atemperar todos los recursos de la técnica musical de las capillas, por una parte, con la facilidad de las formas a proponer al pueblo, por otra.

### *Problemas nuevos*

La genialidad de los artistas ha comenzado ya a afrontar estos nuevos problemas; a vosotros corresponde llevar a la ejecución las producciones, las cuales, cuando responden a las normas directivas de la Iglesia y a las exigencias del arte, deben ejecutarse de buen grado, a fin de dar comienzo a la gran labor que espera a la música sacra, especialmente cuando entre en vigor el nuevo Misal romano, con las partes que tanto enriquecerán el patrimonio litúrgico tradicional. Es necesario saber aceptar con humildad y libertad interior todo lo nuevo, despojándose, si ello es necesario, de aquellas costumbres que se desearía calificar como tradición inmóvil de la Iglesia, pero que no son tales: en este espíritu de apertura, de disponibilidad, de adaptación se expresa aquel fin ministerial, al que, como hemos dicho, habéis sido llamados, y que confiere a vuestros trabajos un mérito altísimo.

En vuestros esfuerzos os acompaña nuestra afectuosa estima y nuestro cordial apoyo: el Papa os ama, porque sois la expresión sensible de la alegría

pascual, que debe penetrar en todos los ritos del año litúrgico. Sed irradiadores de alegría, irradiadores de oración, irradiadores de bondad; y vuestro canto subirá a Dios como digna expresión del culto que se le debe, y de la armonía interior que exige. Cumpliréis de este modo las magníficas palabras de San Ambrosio de Milán, al que tanto debe la música litúrgica occidental: el canto de los salmos, según él, «es bendición del pueblo, alabanza de Dios, celebración de la asamblea, consenso universal, palabra de todos, voz de la Iglesia, profesión cantada de fe, devoción llena de prestigio, alegría de libertad, clamor de júbilo, alegría gozosa. El suaviza la irritación, aplaca las ansias, aleja las penas... Se canta para alegrarse, y se aprende para creer» (en Sal., 1, 9; p. 14, 968).

### *Saludo y bendición*

Que sea también éste vuestro programa, y os guíe como una luz matutina, como una melodía ininterrumpida, hasta llegar a la posesión de Dios, en la armonía eterna y en la plenitud de gozo de su reino celestial, «que solamente tiene como límites amor y luz» (Dante, *Paraíso*, 28, 54); con nuestra bendición apostólica.

El Papa continuó en francés:

A todos los participantes de

lengua francesa en este hermoso encuentro romano de las capillas musicales, con gran alegría queremos deciros en vuestro idioma: santas y Felices Pascuas, con el deseo de que vuestro canto sea siempre una oración que arrastre a las almas a rezar ante la belleza de Cristo resucitado. De todo corazón os alentamos y os bendecimos.

Continuó después en inglés:

Deseamos repetir en inglés nuestros saludos afectuosos a los coros presentes en esta audiencia. Deseamos que prestéis vuestra máxima colaboración posible, a través de vuestros cantos, en beneficio de toda la Iglesia y deseamos que comprendáis vuestra función importante. A todos vosotros

os impartimos nuestra bendición apostólica.

El Papa terminó con las siguientes palabras en alemán:

Damos también una cordial bienvenida a los niños cantores y a sus dirigentes de Alemania. Nos alegramos mucho de que nos visitéis y deseamos que vuestra alabanza estimule vuestro celo. Debéis saber que realizáis una labor importante con vuestros cantos litúrgicos. Que a ello os ayuden nuestros mejores deseos y nuestra bendición apostólica que con gusto hacemos llegar a vuestros padres y hermanos.

(6 de abril de 1970; textos italianos, francés, inglés y alemán en «L'Osservatore Romano», de 6-7 de abril).

### **Alocución de Pablo VI durante la ordenación sacerdotal de 278 Diáconos en la Plaza de San Pedro**

Hoy, Pentecostés, el recuerdo del hecho-misterio, animador de la Iglesia, como Cuerpo Místico de Cristo (porque El, Cristo, según la promesa; Jn. 15, 26; 16, 7, le mandó su Espíritu y todavía de este divino Paráclito la hace vivir y respirar), hasta tal punto invade nuestros espíritus que nos parece no sólo recordar aquel acontecimiento, sino revivirlo, como si a nuestra acostumbra-

da invocación: «Ven, oh Espíritu Santo» la realidad de su respuesta, de su presencia, infundiese también en nosotros una viva experiencia, aunque mínima, de su venida beatificante, y nos diese la seguridad de que la inefable corriente de la historia que no muere, es decir, la de la vida sobrenatural, pasa a nuestros miembros mortales, mientras el eco del primer sermón pronunciado en la

Iglesia naciente, el sermón profético de Pedro, resuena dentro de nosotros: «Y sucederá, dice el Señor, que Yo, en estos últimos días, derramaré mi Espíritu sobre toda carne, y vuestros hijos y vuestras hijas se aprovecharán, y vuestros jóvenes tendrán visiones, y vuestros ancianos verán sueños» (Hech. 2, 17; Io. 2, 28). Pentecostés en su totalidad nos domina, y a todos nos pone pensativos y conmovidos, mientras resplandece en nuestras almas la luz de una claridad nueva, la «luz de los corazones», llena de amor y de verdad. Es la fiesta del Espíritu Santo, es la fiesta de la Iglesia naciente e imperecedera, es la fiesta de las almas encendidas por la divina presencia interior. Es la fiesta, de la santidad. Es la inauguración de la civilización cristiana, Pentecostés.

### *Cincuenta años de sacerdocio*

Dos circunstancias contribuyen a hacer singular y muy viva esta celebración. La primera es la de la conmemoración cincuentenaria de nuestra ordenación sacerdotal. Cincuenta años no han sido suficientes para borrar el recuerdo de aquel hermoso, pero en sí sencillo episodio de nuestra humilde existencia personal; hubiéramos preferido recordarlo en el silencio interior y en el recogimiento interior. Pero es jus-

tamente la naturaleza misma de aquel sacerdocio, que entonces nos fue conferido, la que nos impone que permitamos a cuantos tienen derecho para exigirnos el misterio —y hoy tiene este derecho nuestra amadísima Iglesia de Roma, toda la Iglesia católica igualmente queridísima— se den cuenta de esta conmemoración y la recuerden con las señales de su piedad y de su bondad. Esa solemne ceremonia nos lo dice y nos colma de gratitud y de consolación.

Nos sentimos obligados a dar las gracias a todos, familiares y amigos, maestros y colaboradores, presentes y ausentes, conocidos y desconocidos; y a resumir para ellos nuestros sentimientos en un solo testimonio autobiográfico, justamente original, porque todo sacerdote lo puede hacer de sí, pero verdadero, ¡gran cosa es en verdad ser sacerdote! Y si la experiencia, a lo largo de las vicisitudes de los años, aumenta el sentido de nuestra relación intrínseca de nuestro sacerdocio con la cruz del Señor, sin embargo, no agota jamás su belleza y su felicidad, hasta tal punto que cada día, cada año, cada aniversario renueva su gozo, y exige un conocimiento del mismo y una penetración en medida siempre creciente (cf. Jn. 7, 38).

De este modo surge de la

conciencia sacerdotal, a medida que se hace más ardua y más profunda, el cántico de la Virgen: «Hizo en mí cosas grandes el que es poderoso».

Por ello nos sentimos obligados, hoy como entonces, a celebrar la misericordia divina. Dejadnos decir:

Gracias a Ti, oh Padre, que no mirando a nuestra pequeñez, sino más bien haciendo de ella argumento de tu virtud operante, nos hiciste sentir tu vocación, la revalidaste con la de un pastor paternal y sabio la confirmaste mediante el trato con maestros buenos y pacientes y la alegraste con el gusto de habitar en tu casa.

Gracias a Ti, oh Cristo, que, a pesar de ser instrumentos indignos pero no vanos, nos has asociado vitalmente a tu ministerio de salvación y de comunión, colocándonos en medio de los hermanos con el corazón vuelto a las gentes humildes, pero destinándonos posteriormente a caminar con paso acelerado al lado de la juventud y a prestar nuestra obra modesta y solícita a esta su Sede Apostólica, sencillamente, porque así lo quiso tu amor, tu amor operante, tu Iglesia.

Gracias a Ti, oh Espíritu vivificante, que en el grave y dulce ministerio, a lo largo de cincuenta años has sido nuestro inspirador y consolador, y continúa socorriéndonos, a fin de

que no traicionemos, sino que manifestemos la imagen de nuestro maestro Jesús, y siempre tratemos de buscar y ser santos por Ti, y en Ti sacrificadores.

Después, oh Señor, tu voz nos llamó más cercanos a Ti, no obstante nuestra timidez e ineptitud, a tu cruz, diciéndonos: «Quien da el peso, da también la fuerza para soportarlo»; y la respuesta nos brotó del corazón: «En tu nombre, Señor, hágase según tu palabra».

Este es, hermanos e hijos, el testimonio que os debemos sobre nuestro sacerdocio, del cual vosotros, con tanta caridad, queréis recordar su larga duración, y preanunciar de este modo su no lejana desaparición terrena.

*A los ordenandos:  
otros Cristos.*

Pero otra circunstancia, verdaderamente pentecostal, llena de realidad y de esplendor esta festiva celebración; y es la ordenación sacerdotal de estos diáconos.

Os saludamos, querídimos elegidos.

Realmente tendríamos muchas cosas que deciros; pero la hora no permite razonamientos a los muchos que ya saturan vuestros espíritus, y que vosotros, ciertamente, habéis acumulado para este momento solemne. Sencillamente, tratamos

de resumir en una sola palabra todo lo que se puede decir y pensar sobre el acontecimiento que está a punto de realizarse en vosotros. Y la palabra es transmisión. Transmisión de una potestad divina, de una capacidad de acción prodigiosa, tal como corresponde solamente a Cristo. *Traditio potestatis*. Figuraos que Cristo, mediante la imposición de nuestras manos y las palabras significativas, que confieren al gesto la virtud sacramental, baja de lo Alto y os infunde su Espíritu; el Espíritu Santo, vivificante y poderoso, que viene a vosotros no solamente, como en los otros sacramentos, para habitar en vosotros, sino para habilitaros a realizar determinadas operaciones, propias del sacerdocio de Cristo, a haceros sus ministros eficaces, a haceros a vosotros mismos vehículos de la palabra y de la gracia, modificando de este modo vuestras personas, de suerte que ellas puedan, no solamente representar a Cristo, sino, además, obrar en cierta medida como El, por una delegación que imprime un «carácter» indeleble en vuestros espíritus, y a cada uno de vosotros os asemeja a El como «alter Christus».

Este prodigio, recordadlo siempre, se opera en vosotros, pero no para vosotros; es para los otros, es para la Iglesia, que es lo mismo que decir para el

mundo que hay que salvar. Vuestra potestad es una potestad de función, como la de un órgano especial en beneficio de todo un cuerpo. Vosotros os convertís en instrumentos, os convertís en ministros, os convertís en esclavos al servicio de los hermanos.

Vosotros captáis las relaciones que nacen de esta elección que se ha hecho de vosotros: relaciones con Dios, con Cristo, con la Iglesia, con la humanidad. Vosotros comprendéis qué deberes de oración, de caridad, de santidad, brotan de vuestra ordenación sacerdotal. Vosotros comprendéis perfectamente qué conciencia debéis formar continuamente en vosotros mismos para estar a la altura del oficio de que habéis sido investidos. Comprendéis con qué mentalidad espiritual y humana deberéis mirar el mundo, con qué sentimientos y con qué virtudes ejercer vuestro ministerio, con qué entrega y qué valor consumir vuestra vida en espíritu de sacrificio.

Vosotros sabéis todo esto, pero no cesaréis de pensar en ello por el tiempo que dure —y que sea larga y serena— vuestra peregrinación en la tierra. No temáis, hijos y hermanos queridísimos, no dudéis jamás de vuestro sacerdocio. No lo aisléis jamás de vuestro obispo y de su función en la Santa Iglesia, no lo traicionéis jamás.

Por ahora no os diremos más. Pero repetiremos por vosotros la oración, como lo hacíamos en otras ocasiones en favor de los sacerdotes nuevos por Nos ordenados.

### *Oración por los nuevos sacerdotes.*

Así, pues, nosotros rezaremos por vosotros como sigue:

Ven, oh Espíritu Santo, y da a estos ministros, dispensadores de los misterios de Dios, un corazón nuevo, que reavive en ellos toda la educación y la preparación que han recibido, que les haga ver como una revelación sorprendente el sacramento recibido, y que respondan siempre con lozanía nueva, como hoy, a los deberes incesantes de su ministerio hacia tu Cuerpo Eucarístico, y hacia tu Cuerpo Místico: un corazón nuevo, siempre joven y alegre.

Ven, oh Espíritu Santo, da a estos ministros, discípulos y apóstoles de Cristo Señor, un corazón puro, preparado para amar al que es Dios contigo y con el Padre, con la plenitud, con la alegría, con la profundidad, que solamente El sabe infundir, cuando es el Supremo, el objeto total del amor de un hombre que vive de tu gracia; un corazón puro que no conoce el mal, sino para diagnosticarlo, para combatirlo y para huirlo, un corazón puro

como el de un niño, capaz de entusiasmarse y de emocionarse.

Ven, oh Espíritu Santo, y da a estos ministros del pueblo de Dios un corazón grande, abierto a tu silenciosa y potente palabra inspiradora y cerrado a toda ambición mezquina, a toda miserable apetencia humana e invadido totalmente por el sentido de la Santa Iglesia: un corazón grande, deseoso únicamente de igualarse al del Señor Jesús, y capaz de contener dentro de sí las proporciones de la Iglesia, las dimensiones del mundo; grande y fuerte para amar a todos, para servir a todos, para sufrir por todos; grande y fuerte para superar cualquier tentación, dificultad, hastío, cansancio, desilusión, ofensa; un corazón grande, fuerte, constante, si es necesario hasta el sacrificio, feliz solamente de palpitar con el corazón de Cristo y de cumplir con humildad, fidelidad y valentía la voluntad divina.

Esta es nuestra plegaria hoy por vosotros. Ella se extiende, junto con nuestra bendición, a toda la Asamblea presente, a vuestros compañeros, a vuestros maestros, y especialmente a vuestros familiares.

(17 de mayo de 1970; texto italiano en «L'Osservatore Romano» del 18-19).

## Pablo VI sale al paso de Suenens.

**El Papa muestra su profundo y amargo disgusto por la ola de la «contestación»**

En los ambientes vaticanos y eclesiásticos en general; así como en los círculos periodísticos que siguen más de cerca los asuntos de la Santa Sede, se esperaba, desde luego, que las afirmaciones del cardenal Suenens provocarían una contestación autorizada, pero nadie pensaba que iba a ser tan clamorosa y pública como la que dio Pablo VI hablando ante los componentes del Consejo de presidencia del Sínodo. Bien es verdad que, en cierto modo, el clima adecuado para las palabras del Papa ya lo había preparado de antemano el cardenal Valeriano Gracias, arzobispo de Bombay, que al dirigirse en inglés al Santo Padre en nombre de todos los obispos presentes, se había referido discretamente a la entrevista del cardenal Suenens, expresando plena solidaridad con el Papa en todo lo referente al celibato de los sacerdotes y a la autoridad doctrinal de la cabeza visible de la Iglesia católica. «Si un no cristiano de la talla del Mahatma Gandhi —dijo, en efecto, el cardenal Gracias— ha podido afirmar que lo que ha mantenido al catolicismo en plena eficiencia es el celibato, no hemos de sorprendernos si las jerarquías católicas de todo el mundo han manifestado su

adhesión..., que no está dictada por el servilismo ni por un falso concepto de corresponsabilidad, sino por profundas convicciones, fundadas en el máximo conocimiento de los fieles... Y puesto que la verdad, manifestada sin temor y sin favor, es siempre algo muy duro, no ha de sorprender que Su Santidad haya sido víctima de incomprensiones y de malas interpretaciones, incluso por parte de quienes tendrían que conocerle mejor...».

Los primeros comentarios recogidos a última hora, al expresar la máxima sorpresa por la dureza de la reacción de Pablo VI, indican que toda la cuestión ha de considerarse desde dos puntos de vista, uno histórico y otro circunstancial. El histórico confirma, ya sin lugar a dudas, que Pablo VI, hondamente preocupado por el cariz que está tomando la «contestación» en el ámbito de la Iglesia, bajo forma de una protesta y de una acción que amenaza con sacudir el vértice mismo de su estructura secular, quiere imponer un frenazo a la carrera emprendida a raíz del Concilio. Esta actitud no ha de interpretarse como una «marcha atrás», que no respondería a las profundas convicciones del Papa, pero el frenazo existe



y es cada vez más evidente. Desde el punto de vista circunstancial, el cardenal Suenens viene a ser la personalidad de vanguardia, el «tanque que rompe y abre camino». Antes de que se anunciara la contraconferencia de Coira, él ya había intentado hacerse entrevistar por «Le Figaro», pero al no conseguirlo, envió al boletín de «Informations Catholiques Internationales» aquellas famosas declaraciones que estallaron como una bomba en el ambiente de los curas progresistas, incitándoles, en cierto modo, a organizar la contra-conferencia. En aquella ocasión, los ambientes vaticanos no reaccionaron ante las declaraciones del cardenal Suenens, con excesiva dureza. Hubo algún artículo en el «Osservatore Romano», pero fue poca cosa. Si ahora se hubiese adoptado la misma actitud moderada, los progresistas se habrían desencadenado. En efecto, los diarios de la izquierda italiana, en general, y de los comunistas, en particular, ya habían empezado a montar una campaña sensacional, apoyándose en las palabras de Suenens, y para los próximos días se esperaban repercusiones aún más violentas y graves en los círculos eclesiásticos, ya tan agitados. Este ha sido el motivo por el cual Pablo VI, según

ambientes muy autorizados, ha creído oportuno intervenir y contestar con la máxima rigurosidad.

*La línea progresista de la curia, reforzada.*

Se opina, además, que la audiencia ha ofrecido una ocasión que en el fondo debe haber evitado al cardenal Suenens disgustos mayores. Las previsiones indican que el cardenal, que suele encajar muy bien, hará pronto marcha atrás. Por su parte, el cardenal Marty, progresista razonable, al verse indicado por el Papa como defensor de la buena doctrina del Concilio, tendrá que adoptar una postura conciliadora entre Suenens y Roma, sin poder aliarse con su colega belga.

Todo permite pensar en efecto, que esta crisis reforzará la línea moderadamente progresista de la Curia romana, contra las exasperaciones revolucionarias de unos y las ilusiones conservadoras de otros, pero de lo que no cabe duda es que Pablo VI está muy disgustado, profunda y amargamente disgustado. Y esto podrá influir mucho en las medidas que, según se dice, se están estudiando en la Curia para combatir el movimiento contestatario en el interior de la Iglesia.

*(Prensa).*

## **Carta de Pablo VI con ocasión del VIII centenario de Santo Domingo de Guzmán**

**El Papa pide a los dominicos fidelidad a la norma de vida apostólica en la misión canónica y a la comunión fraterna**

**Encomienda a los dominicos el cultivo de los estudios teológicos y filosóficos y la reforma de la Orden según las directrices del Vaticano II**

La oficina de prensa de la Santa Sede ha hecho pública esta tarde el contenido de la carta que Su Santidad el Papa Pablo VI ha enviado al maestro general de la Orden de Predicadores, padre Aniceto Fernández, con motivo de la celebración del octavo centenario del nacimiento de Santo Domingo de Guzmán, fundador de los dominicos.

Resalta el Padre Santo en el documento cómo la figura del fundador continúa siendo actual, pues comprendió que «en aquel nuevo orden de cosas que estaba a punto de nacer, la suerte de la religión cristiana estaba en gran parte en el movimiento intelectual», y por ello se dedicó al anuncio de la Palabra de Dios, instituyendo una orden religiosa que se ciñera al ejemplo de los apóstoles lo más posible.

El Papa pide a los religiosos dominicos —según el comunicado vaticano— una «doble fidelidad»: hacia la norma de vida apostólica en la misión canónica a ellos confiada por la Iglesia, y hacia aquella forma de vida apostólica que debe mantenerse en la comunión fraterna, cuya naturaleza y cuyo espíritu son definidos por las constituciones de la Orden.

El Pontífice ha recomendado, además, solicitud para los hermanos que están fuera del redil, así como un particular cuidado en el cultivo de los estudios teológicos y filosóficos, siguiendo a su maestro Santo Tomás de Aquino, y la actuación de renovación de la Orden según el decreto conciliar «*Perfectae caritatis*», a través de la vida litúrgica, en el sacrificio eucarístico y en el oficio divino, y en la fidelidad al magisterio eclesiástico.

## **Pablo VI recibe en audiencia a 200 sacerdotes polacos**

Su Santidad el Papa Pablo VI ha recibido esta mañana en la Sala del Consistorio a un grupo de más de 200 sacerdotes polacos, ex prisioneros de los campos de concentración nazis, y les ha dirigido un discurso en lengua latina. Tras saludar a los peregrinos polacos, Pablo VI ha resaltado su amor por la nación polaca, «una porción elegida de la Iglesia», y ha aludido a su permanencia en el país durante sus años juveniles. Ha saludado especialmente, tras referirse a las

jerarquías polacas eclesiásticas, a los sacerdotes ex prisioneros, diciéndoles: «A vosotros, en efecto, se os ha concedido, a través de vuestros sufrimientos, asemejaros mejor a Jesús Crucificado; vosotros habéis ofrecido un sublime testimonio de vuestro sacerdocio; vosotros, en fin, en un momento crucial para vuestra patria, no habéis dudado en estar cerca de vuestro pueblo, participando de forma ejemplar en sus peligros, en sus dolores, en sus tribulaciones».

## **El Papa cumple 50 años de sacerdocio**

Melancolía y añoranzas aparte, siempre es hermoso el espectáculo de una vida colmada. Se trate de un humilde servidor o de un gobernante, de un médico o de un artesano, acompañar a alguien que ha andado mucho y puede decirnos cómo es el camino es buen ejercicio. Y si a ese aprender añadimos el calor humano que despide siempre quien ha luchado mucho y deja en pos de sí un rastro de tareas hechas, el gozo se colma. Por eso gustamos todos de unirnos a esas «bodas» de plata u oro que dejan siempre en nosotros un grato recuerdo de ejemplaridad y cariño.

El Papa celebró sus bodas

de oro con el sacerdocio. Habrá añoranza de aquella ordenación sacerdotal, de aquel comienzo de sus ministerios, del temblor emotivo de su primera consagración eucarística celebrando con el obispo ordenante. Es lógico que una corriente de ternura hacia el anciano que, emocionado, vuelve la vista hacia atrás con tales evocaciones, recorra la cristiandad entera.

Pero, ¿ha de ser sólo eso nuestra aportación en el aniversario? Vamos ya superando, gracias a Dios, una «devoción» romántica al «débil anciano del Vaticano», tan del tiempo de nuestros abuelos, cuando la Cuestión romana hizo aparecer

al Papa más desamparado que nunca y más susceptible también, por eso justamente, de tales imágenes. Hoy se nos pide algo más. Yo hablaría de un amor «efectivo».

Pensar que el Papa lleva ya cincuenta años de sacerdocio es tanto como pensar obligadamente en los cambios profundos que desde entonces ha experimentado todo en la Iglesia, y muy en especial lo que al sacerdocio se refiere. Y es sopesar en consecuencia la tensión, el hercúleo esfuerzo que para dirigir la Iglesia, habiéndose ordenado hace cincuenta años, ha de hacer quien tiene sobre sí esa tarea. No basta con imaginarnos al joven Montini recién ordenado. Hay que ir con el pensamiento al Papa Paulo VI que cincuenta años después ha de hacer frente a responsabilidades ingentes. Porque acaso nunca como hoy puede hablarse, pensando en él, del «peso de la púrpura». Cuando los demás, sin autoridad y sin responsabilidad por tanto, nos sentimos perplejos y desorientados en esta hora, hemos de hacernos cargo de lo que tiene que suponer tener que estar tomando decisiones, oyendo informes tan documentados como contradictorios, sintiendo la responsabilidad inmensa de hallarse al timón mientras la tempestad se desata como pocas veces en la historia. Creo

que se impone un tributo de admiración, de respeto y, sobre todo, de humana comprensión.

Pregunto aún más: ¿Sólo eso? ¿Hemos de quedarnos en la simpatía hacia el sacerdote que llega a sus cincuenta años, y en la admiración y comprensión hacia el gobernante en una hora difícil? Sería algo, muy humano, pero escasamente cristiano. Hay otras dos vertientes en esta conmemoración que no pueden olvidarse.

Se hace en Pentecostés. Y la misma fecha nos recuerda que el Papa no está solo. Que no es ni el único ni el principal protagonista de la actual historia. Hay otro invisible, activo, operante y misterioso: el Espíritu Santo. «El os enseñará todo», dijo el Señor cuando iba a marcharse, a guisa de consuelo. ¡Qué oportunidad un día de Pentecostés para pedir, humilde, insistentemente, que ese Espíritu Santo venga sobre el Papa, le asista, le aliente, le conforte y le ilumine! Es duro el oficio, difícil la hora, delicada la tarea de decidir. ¡Qué nuestra oración consiga que el Papa se sienta asistido más que nunca por el Espíritu Santo!

Aún más: la Iglesia no se termina. El mismo Papa ha querido señalar esta conmemoración personal con una grandiosa ordenación sacerdotal. Personalizar la fiesta, concentrando toda la atención en él, sería

disminuirla. Hoy es un poco la fiesta de todo el sacerdocio católico, el del Papa, el de los obispos, el de cuantos de una manera u otra participamos del mismo. Por eso la conmemoración pide que brinque en nuestros corazones un propósito de fidelidad renovada, una inmensa preocupación por las vocaciones, por los que vienen después, un fino sentido de la realidad que estamos viviendo. Si el Papa ha querido rodearse de sacerdotes noveles en esta fiesta, justo es que nosotros también rodeemos mentalmente su figura y su recuerdo con esos mismos, sacerdotes que vienen

a reemplazarnos, que reciben hoy, como un símbolo, el mismo sacerdocio que hace cincuenta años el Papa recibió.

Así, este Pentecostés de 1970 no será fiesta de añoranzas, sino de intensa comunión con el presente, en tantos aspectos dolorosos, y en el porvenir, siempre prometedor, de la Iglesia. Será, en último término, un acto de fe en esa Iglesia, en su sacerdocio, en Jesucristo, su Cabeza; en el Espíritu Santo, que la anima y protege.

*Lamberto de Echeverría.*

*(Prensa).*

### III

## EPISCOPADO

### **Exhortación Pastoral del Cardenal Primado con motivo del «Día de la Acción Católica»**

«La Acción Católica surgió en la Iglesia para despertar la conciencia eclesial de los seculares y hacerles sentir la responsabilidad de la cristianización del mundo. Y lo logró, ciertamente, agrupando, primero en las organizaciones de carácter general y, después, en los movimientos especializados, a los que, movidos por el Espíritu Santo, se decidieron a comprometerse más seriamente con la Iglesia y con el mundo», dice, entre otras cosas, el Cardenal Primado en una exhortación pastoral que publica con motivo del «Día de la Acción Católica» que se celebrará el 17 de mayo.

«Actualmente, la Acción Católica, tanto por medio de sus organizaciones generales, como por medio de los movimientos especializados, sigue diciendo el cardenal de Toledo, no sólo debe continuar esa labor, que podríamos llamar previa, sino que ha

de ser el fermento de toda actividad seglar del Pueblo de Dios. Con la participación en los distintos sectores de la pastoral y con la movilización de los seglares para que proyecten en el campo de lo temporal su vida cristiana, la Acción Católica es el gran instrumento de la Iglesia en el campo del apostolado seglar. No es extraño que la Jerarquía quiera destacar su importancia y exija de todos los fieles la comprensión y la ayuda que necesita.

Los movimientos especializados, tienen como finalidad propia el apostolado en el medio social que, como dice el Concilio, es «hasta tal punto deber y carga de los seglares, que nunca podrá realizarse convenientemente por los demás». Por eso tienen tanta importancia ahora estos movimientos, cuando la Iglesia se ha de preocupar seriamente de la promoción humana y cristiana de los distintos sectores, como han señalado clarísimamente los últimos Papas».

### **Comunicado de los obispos de Andalucía y Murcia al término de su reunión**

Durante los tres primeros días de mayo han estado reunidos en la Residencia de los Padres Jesuitas de Montilla, contigua a la Basílica que guarda los restos del Beato Juan de Avila, los Obispos y Vicarios Capitulares de Andalucía y Murcia, integrados en las provincias eclesiásticas de Sevilla y Granada.

#### **Problemas de los trabajadores**

Siguiendo el orden del día, dedicaron la primera jornada a exponer las experiencias recogidas en el contacto pastoral con el pueblo trabajador, cuyos afanes, dificultades y aspiraciones les llegan de continuo, tanto de un modo directo como a

través de los seglares que militan en movimientos apostólicos de ambiente rural y obrero, y de los sacerdotes que ejercen el ministerio en estos sectores de la Diócesis. Fruto de esta información recíproca y de la consiguiente toma de conciencia, es el comunicado que ha sido hecho público, sobre los problemas del mundo del trabajo en esta área geográfica. Se ha tomado el acuerdo de constituir un equipo de expertos en el seno de un Secretariado Pastoral, con el encargo de informar cumplidamente a los obispos sobre los datos económicos, laborales y sociales en general, que pueden ofrecer base para un recto planteamiento de la acción pastoral de la Iglesia.

### **Asamblea obispos-sacerdotes**

En un comunicado, facilitado a P.A., los obispos afirman: «Está anunciada una Asamblea nacional Obispos - Sacerdotes, para estudiar y reflexionar en común sobre los problemas que hoy afectan y preocupan al clero español. Hemos recibido una información muy completa sobre la marcha de los preparativos de esta reunión, sus posibles temas y métodos de trabajo; y, ante todo, sobre sus etapas preparatorias en los planos diocesanos y regional, con la participación activa de todos los sacerdotes.

De las Asambleas diocesanas, cuyas fechas estudiaremos enseguida con los sacerdotes, saldrá, esperamos, un elenco de temas fundamentales y un enfoque apropiado de los mismos, que servirán de punto de partida al trabajo posterior de la Asamblea regional Obispos-Sacerdotes. No estamos en condiciones de anticipar fechas, pero sí de asegurar que nuestras dos provincias eclesiásticas celebrarán en común dicha Asamblea y que podremos afrontar juntos, con la ayuda del Señor, los problemas sacerdotales de la región Sur de España.

### **Aportación a la próxima reunión plenaria del Episcopado**

Está programada también, para la primera semana del pró-

ximo julio, una reunión plenaria de la Conferencia Episcopal española que tratará sobre el tema de la Iglesia y los pobres. Hemos añadido nuevas sugerencias que se centran fundamentalmente en la misión de testimonio que debe cumplir la Iglesia en el campo de la pobreza y la solidaridad que ha de tener también con los más necesitados, a los que debe igualmente servir de voz.

Finalmente y de cara también a la Conferencia Episcopal, hemos aportado, algunas enmiendas para la revisión que se prepara de sus Estatutos.

### **Problemas pastorales comunes**

La experiencia nos está diciendo, a escala de parroquia, de arciprestazgo e incluso de diócesis, que el aislamiento pastoral empobrece siempre y, en ocasiones, perjudica. Hemos tenido ocasión de escuchar sendos informes sobre el directorio de Pastoral de Sacramentos que prepara la Provincia Eclesiástica de Granada y sobre los planes de Pastoral de la Enseñanza que se están estudiando en la de Sevilla. Pero esto es tan sólo un avance de lo que creemos debe estudiarse y realizarse en el plano pastoral, dentro de la región Sur de España, en la que ejercemos el ministerio.

### **Constitución de un Secretariado Pastoral**

Para dar efectividad a estos y a otros proyectos, hemos acordado constituir un Secretariado permanente de las dos provincias eclesiásticas que, bajo la dirección de un Prelado, desarrolle las siguientes funciones:

Canalizar los contactos y la colaboración pastoral entre

estas trece diócesis del Sur de España; preparar informes técnicos de carácter teológico, apostólico y social que puedan ayudar a la adopción de líneas comunes de acción pastoral en los sectores que lo requieran; recoger estudios y sugerencias del clero y de los movimientos apostólicos del laicado, con vistas a su aprovechamiento en las diócesis y en la región».

### **Comunicado del Arzobispo de Sevilla**

En relación con los supuestos hechos «milagrosos» de la localidad de Palmar de Troya, el cardenal arzobispo de Sevilla ha facilitado la siguiente comunicación oficial:

«Desde hace aproximadamente un año venimos siguiendo, con obligada atención, las informaciones y referencias que nos llegan acerca de unos supuestos fenómenos sobrenaturales, que se dicen ocurrir en el lugar denominado el Palmar de Troya, finca «La Alcaparrosa», consistentes en apariciones del Padre Eterno, de Jesucristo Nuestro Señor, de la Santísima Virgen, de diversos santos y del fallecido padre Pío de Pietrafina, a numerosas personas a las que dan muy variados mensajes.

En repetidas ocasiones han sido anunciados, por los que a sí mismos se dicen «videntes», inminentes hechos, prodigiosos; se han enviado, no sabemos por quién (con una organización costosa y cuidada), invitaciones a las familias que tienen enfermos, anunciando curaciones; se han presentado algunos casos de pretendidas estigmatizaciones de los clavos de la Pasión del Señor, etcétera, etcétera.

Queremos manifestar que, estudiados todos los elementos que han llegado a nuestro conocimiento sobre estos fenómenos, no solamente no aparecen en ellos nada que presente carácter probable e intervención sobrenatural, sino que, por el contrario, existen muy serios para estimar que se está produciendo una verdadera histeria colectiva de tipo supersticioso, muy ajena a



la verdadera devoción y religiosidad, que puede confundir a muchísimas personas y causar estragos en la fe.

En consecuencia, prohibimos la celebración de todo rito público religioso en el mencionado lugar; pedimos a los sacerdotes, religiosos y religiosas, tanto de la diócesis como de fuera de la misma, que no hagan acto de presencia en ninguna de aquellas manifestaciones mientras no fueren expresamente autorizados y exhortamos, asimismo, a los fieles, a que se afirmen en la fe, en la palabra de Dios, según el magisterio auténtico de la Iglesia y procuren vivirlo en un sincero compromiso de vida cristiana, en la comunión con la Santa Madre Iglesia, en caridad, sencillez y sacrificio, y no en exhibiciones extrañas que no están aprobadas por la Iglesia ni conducen al honor de Dios ni a la salud de las almas. Dado en Sevilla, a 18 de mayo de 1970. — José María, cardenal arzobispo de Sevilla».

### **Reunión de los obispos de Cataluña**

La importancia de proseguir el estudio de las cuestiones pastorales en reuniones mixtas de obispos y superiores religiosos; la necesidad de profundizar en ellas con ayuda de expertos para conseguir una mayor coordinación, y la urgencia de intensificar la colaboración pastoral fijando la atención en las reuniones conjuntas por arciprestazgos, han sido las principales conclusiones a que han llegado los prelados de la provincia tarraconense, reunidos en la Santa Cueva de Manresa, bajo la presidencia del arzobispo de Barcelona y con asistencia de los superiores de las órdenes y congregaciones religiosas de toda la región.

El obispo auxiliar de Barcelona, doctor Guix, presentó un resumen de la encuesta sobre «Inserción de los religiosos en la pastoral diocesana», y el obispo de Lérida una síntesis doctrinal acerca de la vida religiosa y de la colaboración de los religiosos en la pastoral diocesana.

Los obispos estudiaron una nota resumen sobre la pastoral de las vocaciones, preparada por los rectores de los seminarios menores de las diócesis catalanas, considerándose la conveniencia de ampliar este trabajo e iniciar otro específico por medio de una comisión a nivel interdiocesano.

*(Prensa).*

## **Primera Asamblea Nacional de Delegados Episcopales de Apostolado Seglar**

La actual situación del apostolado seglar en España y su problemática va a ser objeto de estudio en la primera Asamblea nacional de vicarios y delegados episcopales de apostolado seglar, que se desarrollará del 21 al 25 de junio próximo en la casa de ejercicios de El Pinar, de Chamartín, en Madrid.

### *Encuesta realizada.*

Una encuesta llevada a cabo por la oficina de estadística y sociología de la Iglesia ha puesto de manifiesto las circunstancias que atraviesa el apostolado seglar. En la Asamblea se presentará esta encuesta, en la que se estudiará la situación actual, las causas y posibles líneas de solución, todo ello partiendo desde 1965, año que finalizó el concilio Vaticano II y principio de la crisis que ahora se pretende abordar.

También en esta reunión se van a presentar tres ponencias, que tratarán sobre «Teología

del laicado», «Problemática actual del apostolado de los laicos» y «Clasificación de la figura del vicario y sus atribuciones jurídico - pastorales». Los ponentes serán el obispo de Astorga, monseñor don *Antonio Briva Mirabent*; el profesor en Derecho Canónico, don *Pedro Lombardía*, y el obispo de Tuy-Vigo, monseñor don *José Delicado Baeza*, respectivamente.

### *Reuniones en mesa redonda.*

Por otra parte, se celebrarán, también varias reuniones en mesa redonda en las que se abordarán los temas siguientes: «Panorámica internacional del apostolado seglar», por el profesor don *Joaquín Ruiz Giménez*; «El sacerdocio ministerial frente a la actividad apostólica de los laicos», por don *Luis Hernández*, director del Secretariado Nacional del Clero, y «Panorámica sociopolítica de España», por don *Aquilino Morcillo*, director del diario YA.

## **IV**

### **CANCILLERIA**

#### **Nombramientos**

El señor Obispo ha firmado con fecha de 1 de junio de 1970 el nombramiento de Ecnómico de La Vellés a favor del Rvdo. Sr. D. Daniel Martín Martín.

## **Cursillo de ingreso en el Seminario Menor de Calatrava**

Los niños que deseen ingresar en el Seminario Menor, aún los que hayan solicitado y obtengan beca de Protección Escolar, deben asistir al cursillo de ingreso que tendrá lugar en Salamanca (Seminario de Calatrava) durante los primeros días del próximo mes de julio. Como aún no han podido ser concretadas las fechas exactas, éstas se indicarán oportunamente a aquellos que soliciten el ingreso. La duración del cursillo será de unos diez días.

Antes del día 20 de junio deben enviar al Rectorado de este Seminario Menor la siguiente documentación:

- a) Instancia pidiendo la admisión.
- b) Partida de Bautismo y Confirmación.
- c) Certificado de conducta expedido por el Sr. Párroco.
- d) Certificado médico oficial.

Para la asistencia al cursillo basta la ropa de uso personal y de aseo que juzgue conveniente, y muda de cama completa. No se necesita colchón. Conviene que el niño traiga también calzado y pantalón de deporte.

La pensión del cursillo será de 80 ptas. diarias.

Salamanca, 4 de mayo de 1970.

## **Décimo aniversario del incendio del Seminario de Calatrava**

Fue el 11 de febrero de 1960 cuando la vieja chimenea de la cocina provocó aquel nefasto incendio que en pocas horas redujo a cenizas el vetusto caserón de Calatrava, de pisos y entramados de madera.

Esta triste efemérides nos está urgiendo que demos a conocer algunos datos interesantes para propios y extraños. La gran mayoría, incluso de los diocesanos, saben que el edificio se ha reconstruido, pero no saben quién ha hecho el milagro, y hasta casi se molestan cuando se les pide una pequeña ayuda para el Seminario.

El desastre no pudo ser más inoportuno. Hacía apenas cinco años que la Diócesis acababa de hacer el Seminario de verano de Linares de Riofrío y había instalado allí a los seminaristas Latinos. Para él se hicieron colectas, suscripciones, peticiones, etc.; pero, ¿quién pedía tan de reciente para otro nuevo edificio...?

Pero hemos de centrar aún más el problema económico de la Diócesis que venía iniciándose desde la restauración de la Universidad Pontificia.

Con la cesión para la Universidad del edificio de San Carlos, sede del Seminario Diocesano, con su rica Biblioteca, Museos y Laboratorios, la Diócesis tuvo que acondicionar el destartado edificio de Calatrava, primero para los Latinos, mientras se terminaba el Seminario de Linares, y luego para el Teologado, con las consiguientes reformas, utensilios, etc.,

y reformar debidamente el seminario de verano, concebido para tal fin, para poder albergar hasta 380 chicos, y edificar una nueva residencia en la casa parroquial para 14 profesores.

En las cuentas que presentamos nos vamos a ceñir exclusivamente a la reconstrucción de Calatrava, dejando al lector que calcule lo que ha costado tanto trasiego de estudiantes y las obras que referimos de Linares de Riofrío.

## RECONSTRUCCION DE CALATRAVA

El fuego no pudo con los espesos muros del recinto ni con la artística fachada principal; pero ello ha ocasionado un gasto excesivo, como se aprecia en las cuentas, y nos ha privado de las ventajas de una edificación moderna con amplios campos de deportes.

Para paliar un poco esa falta de expansión de los escolares hubo que comprar al Ayuntamiento las Escuelas del Monte Olivete, más cinco casas de particulares y prescindir de las viviendas del portero y criado del Seminario, llevándolos a otras de alquiler; levantar el muro de cerramiento que dá al Paseo de Canalejas, edificar el gimnasio, dos pistas para baloncesto, nivelar el terreno para el campo de fútbol y excavar dos fosos para los tanques de fuel-oil y propano. Veamos lo que arrojan las cifras.

## IMPORTE DE LA RECONSTRUCCION DE CALATRAVA

### 1.—Sólo el edificio.

1 — Contratista de Obras .....	18.319.488,75
2 — Arquitectos (proyectos) .....	621.348,22
3 — Calefacción .....	1.512.703,26
4 — Carpintería .....	1.292.738,65
5 — Cristalería .....	300.894,30
6 — Electricidad .....	1.407.340,45
7 — Fontanería .....	2.750.000,00
8 — Suministros ind. ....	253.106,34
9 — Vidrieras .....	43.425,00
10 — Varios .....	577.255,75

TOTAL ..... 27.078.300,72

### 2.—Campo de deportes.

1 — Escuelas Monte Olivete .....	655.000,00
2 — Cinco casas particulares .....	2.500.000,00
3 — Muro de cerramiento, gimnasio, etc. ...	2.065.193,30

TOTAL ..... 5.220.193,30

TOTAL DEL EDIFICIO .....	27.078.300,72
TOTAL CAMPO DE DEPORTES .....	5.220.193,30

IMPORTE TOTAL DE CALATRAVA ..... 32.298.494,02

#### AMORTIZACION DEL IMPORTE DE CALATRAVA

1 — Primer préstamo del Banco de Crédito a la Construcción .....	12.000.000	
2 — Segundo préstamo del Banco de Crédito a la Construcción .....	4.000.000	
	<hr/>	16.000.000
3 — Suscripción popular adoptando «celdas, aulas» .....	2.000.000	
4 — Fondos del Obispado .....	14.298.494	
	<hr/>	16.298.494
		<hr/>
TOTAL DE LA AMORTIZACION DE CALATRAVA		32.298.494

ADVERTENCIA.—Teniendo en cuenta que los «créditos» son deudas con un interés, el Obispado cuando termine de pagar el préstamo habrá pagado por 16 millones, 29 millones. Pero dejando los intereses a un lado, la RECONSTRUCCION DE CALATRAVA HA SUPUESTO A LA DIOCESIS DE SALAMANCA ..... 30.298.494 ptas.  
Salamanca, Día de San José de 1970.

### Renovación de licencias ministeriales

Todos los sacerdotes que tengan que renovar licencias, pueden suplir el examen con la asistencia a uno de los cursillos, de tres días de duración, que se organizarán en la Diócesis en los meses de noviembre y febrero próximos. También son válidos para este fin los que dentro del programa general de cursillos de verano organizados por el Secretariado Nacional del Clero —que se inserta en el presente Boletín— VAN MARCADOS CON ASTERISCO, debiendo justificar por escrito la asistencia a los mismos.

Quienes prefieran no servirse de este medio, tendrán que sufrir examen para conseguir la renovación.

Quedan, por tanto, prorrogadas hasta febrero las licencias de aquellos a quienes les caduquen antes de esa fecha.

EL CANCELLER SECRETARIO

## V

### COMISION DE PASTORAL

#### Secretariado Diocesano Litúrgico: «El quehacer de las Comisiones Diocesanas de Liturgia»

Nuestra Iglesia posconciliar manifiesta ciertas circunstancias que han motivado estas reflexiones. Es algo obvio para todos la importancia de las celebraciones litúrgicas, sobre todo después de la promulgación de la Constitución sobre la Liturgia. En este documento se advierte la descentralización de la autoridad litúrgica. Las Iglesias nacionales y las Iglesias particulares, sobre todo las diocesanas, deben ser conscientes de su responsabilidad litúrgica. Descentralización no significa confusión o libertad a escala personal. Hay que conservar el equilibrio entre los sentidos comunitario y jerárquico de la Liturgia. También el ambiente comunitario debe favorecer la verdad espacio-temporal, donde pueda realizarse con amplitud la persona cristiana.

#### LA AUTORIDAD LITURGICA EN LA ACTUALIDAD

Antes de comenzar a tratar directamente de las Comisiones Diocesanas de Liturgia debemos detenernos, para adquirir una visión panorámica, en el ambiente donde se desarrolla su competencia. He aquí las palabras fundamentales: «La reglamentación de la sagrada Liturgia es de la competencia exclusiva de la autoridad eclesiástica; ésta reside en la Sede Apostólica y, en la medida que determine la ley, en el Obispo. En virtud del

poder concedido por el derecho, la reglamentación de las cuestiones litúrgicas corresponde también, dentro de los límites establecidos, a las competentes asambleas territoriales de Obispos de distintas clases, legítimamente constituidos». Estos dos primeros párrafos del artículo 22 de la Constitución litúrgica son claros y terminantes.

Así pues, la autoridad litúrgica está concentrada en tres realidades: La Sede Apostólica, el Obispo y las asambleas territoriales de Obispos. «Por tanto, nadie proceda en esta materia —se lee en la Instrucción *Inter oecumenici*— por iniciativa propia, con detrimento muchas veces de la misma Liturgia y de su reforma, que ha de llevar a cabo la autoridad competente».

«Es de competencia de la Sede Apostólica reformar y aprobar los libros litúrgicos generales, confirmar las Actas y decisiones de la autoridad territorial, y recibir sus propuestas y peticiones» (art. 21 de la Instruc. *Inter oecumenici*). La Sede Apostólica realiza este trabajo principalmente mediante la Congregación para el Culto Divino, la cual consta de tres departamentos: uno dedicado al culto divino directamente; el segundo se preocupa de relacionarse con las Conferencias Episcopales y el tercero está encargado de relacionarse con las Comisiones Mixtas, Nacionales, Diocesanas y con los Institutos. El *Consilium* continúa existiendo en

la Congregación para el Culto divino, como una Comisión especial hasta que se termine la instauración litúrgica exigida por el Concilio Vaticano II.

Las Asambleas episcopales territoriales desempeñan su competencia, de acuerdo con la Constitución litúrgica, en la determinación del uso de la lengua vernácula (art. 36, 3) y en las adaptaciones de la Liturgia a la mentalidad y a las tradiciones de los pueblos (arts. 39-40). En este sentido, las Asambleas episcopales deberán determinar —según la Constitución *Sacrosanctum Concilium*— el uso de la lengua vernácula en la Misa (art. 54); en los sacramentos (art. 63 a y b); en el Breviario (art. 101, 1); y en los textos musicales de la Liturgia (art. 113). También deberán realizar adaptaciones en el catecumenado (art. 65); en el rito del matrimonio (art. 77); en el año litúrgico (art. 107); en la penitencia cuaresmal (art. 110); en la música litúrgica (art. 119); en los instrumentos musicales (art. 120) y en el arte sacro (art. 128). Para ayudar a las Asambleas episcopales en su cometido litúrgico se instituirá en cada nación una Comisión litúrgica (artículo 44).

#### LA AUTORIDAD LITURGICA DEL OBISPO

«Es de competencia del Obispo regular la Liturgia dentro de su diócesis, según las normas y el espíritu de la Constitución sobre la Sagrada Liturgia, de los decretos de la Sede Apostólica y de la competente autoridad territorial» (art. 22 de la Instru. *Inter oecumenici*).

La Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen Gentium*, afirma

lo siguiente: «En virtud de esta potestad, los Obispos tienen el sagrado derecho y ante Dios el deber de legislar sobre sus súbditos, de juzgarlos y de regular todo cuanto pertenece al culto y organización del apostolado» (art. 27). También se lee lo siguiente: «Ahora bien, toda legítima celebración de la Eucaristía la dirige el Obispo, al cual ha sido confiado el oficio de ofrecer a la Divina Majestad el culto de la religión cristiana y de administrarlo conforme a los preceptos del Señor y a las leyes de la Iglesia, las cuales él precisará según su propio criterio adaptándolas a sus diócesis» (art. 26).

En el Decreto *Christus Dominus*, sobre el ministerio pastoral de los Obispos, podemos leer estas palabras: «Los Obispos, por consiguiente, son los principales dispensadores de los misterios de Dios, los moderadores, promotores y guardianes de toda la vida litúrgica en la Iglesia que se les ha confiado» (art. 15).

Presentado el pensamiento del magisterio conciliar, vamos ahora a proponer ya en concreto la competencia o autoridad litúrgica del Obispo. Indudablemente esto es de sumo interés para conocer detalladamente el quehacer de las Comisiones diocesanas de Liturgia. Pues su misión es ayudar al Obispo en su responsabilidad litúrgica.

A este respecto la Constitución litúrgica determina lo siguiente: se reconoce la dignidad especial de las prácticas religiosas de las Iglesias diocesanas (art. 13); los Obispos deberán designar una persona idónea bajo cuya responsabilidad se realizarán las transmisiones radiofónicas y televisivas de las acciones

sagradas (art. 20); el Obispo debe ser considerado como el gran sacerdote de la Diócesis y la Catedral como la iglesia principal de hecho en la Diócesis (art. 41); el Párroco y la Parroquia son como una continuación o prolongación del Obispo y de la Catedral respectivamente (art. 42); la comunión bajo la doble especie puede celebrarse en los casos permitidos por la Sede Apostólica a juicio del Obispo (art. 55); corresponde al Obispo reglamentar la disciplina de la concelebración en la diócesis y dar permiso para su realización en los casos normales (art. 57); dependerá del Ordinario la práctica del catecumenado de adultos dividido en diversas etapas, (art. 64); deberán los Obispos fomentar la penitencia cuaresmal (artículo 110); los Obispos deben procurar la presencia del canto en las acciones litúrgicas (art. 114); deben promocionar el arte sacro auténtico en las iglesias (art. 124) y la formación litúrgica de los artistas (artículo 127).

El *Motu Proprio Sacram Liturgiam*, fechado en Roma el 25 de enero, 1964, reafirma la autoridad litúrgica del Obispo ((n. XI) y sobre el Oficio divino añade: «Por lo que se refiere al mismo Oficio divino, en casos particulares y con justa causa, los ordinarios pueden dispensar a sus súbditos de la obligación de rezar el Oficio divino, en todo o en parte, o bien conmutarla con otra» (n. VII).

La Instrucción *Inter oecumenici*, primera instrucción para aplicar debidamente la Constitución sobre la Sagrada Liturgia, que data del 26 de septiembre de 1964, determina lo siguiente sobre la autoridad litúrgica del Obispo: el Obispo de-

be preocuparse de que en los Seminarios exista lo antes posible un profesor especializado de Liturgia (n. 11); no debe aceptar diferencias de clases en las ceremonias o en el ornato externo del culto (n. 34); debe dar el consentimiento para que se pueda utilizar otra lengua litúrgica en su territorio (n. 41); puede conceder el uso de la lengua vernácula en el rezo del Oficio Parvo (n. 83); debe juzgar sobre la oportunidad de colocar la cruz y los candelabros en las proximidades del altar (n. 94); y debe aprobar la colocación del sagrario en un lugar noble fuera del altar (número 95).

La Instrucción *Musicam Sacram*, del día 7 de marzo de 1967, afirma sobre la autoridad litúrgica en la música sagrada: «La reglamentación de la Música sagrada pertenece también, en los límites establecidos, a las competentes asambleas territoriales de Obispos legítimamente constituidas, así como al Obispo» (n. 12). La misma Instrucción determina también: «Allí donde se haya introducido el uso de la lengua vernácula en la celebración de la Misa, los Ordinarios juzgarán si es oportuno mantener una o varias misas celebradas en latín —especialmente la misa cantada— en algunas iglesias, sobre todo en las grandes ciudades, que reúnan suficiente número de fieles de diversas lenguas» (n. 48).

La segunda Instrucción para la aplicación recta de la Constitución litúrgica, *Tres abhinc annos*, promulgada el 4 de mayo del año 1967, afirma que los Ordinarios recuerden su obligación grave de vigilar para que se cumplan las leyes litúrgicas (prólogo). También concreta



que el Obispo, en lugar de la oración imperada, puede señalar una o varias intenciones por necesidades peculiares para la oración de los fieles (n. 6).

La Instrucción *Eucharisticum Mysterium*, firmada el 25 de mayo de 1967, presenta bastantes determinaciones relativas a la autoridad litúrgica del Obispo. Vamos a recordarlas: la eucaristía celebrada o presidida por el Obispo manifiesta de un modo especial la realidad y la unidad eclesiales (nn. 7 y 16); los Ordinarios del lugar deben preocuparse de que las retransmisiones radiofónicas y televisivas de la Eucaristía se realicen con decoro (n. 22); lo mismo debe decirse de las fotografías tomadas durante las acciones litúrgicas (n. 23); debe dar normas también el Obispo para evitar la dilapidación de los tesoros de arte sagrado y la adecuada colocación de éstos (n. 24); se debe fomentar la celebración dominical de la Eucaristía en torno al Obispo y al Párroco (n. 26); el Ordinario del lugar debe establecer el horario de las misas válidas para el precepto en el sábado o vísperas de fiestas (n. 28); el Obispo debe juzgar también sobre la conveniencia de la comunión bajo la doble especie en los casos permitidos por la Sede Apostólica (n. 32); puede autorizar la comunión por la tarde fuera de la Misa (n. 33); puede juzgar sobre la oportunidad de administrar la comunión sólo bajo la especie de vino a enfermos y celebrar la misa en sus habitaciones (n. 41); la liturgia eucarística celebrada por el Obispo manifiesta una especial dignidad y riqueza sacramental (n. 42); el Obispo debe facilitar y fomentar la concelebración (n. 47); juzgar so-

bre la colocación del sagrario fuera de un altar (n. 54); sobre el modo de indicar la presencia del Santísimo (n. 57); juzgar sobre la oportunidad, lugar y organización de las procesiones eucarísticas (n. 59); juzgar si es conveniente permitir que se retrase algún tiempo la prohibición de celebrar la santa Misa ante el Santísimo expuesto (n. 61); dar permiso para la exposición solemne anual del Santísimo (n. 63); ordenar algunas preces ante el Santísimo expuesto por razones generales y graves (n. 64) y procurar que las exposiciones breves del Santísimo se celebren siempre y en todas partes con la debida reverencia (n. 66). En esta misma Instrucción se habla de la autoridad litúrgica con las siguientes palabras: «A excepción de la suprema autoridad de la Iglesia, y según el derecho, a excepción del Obispo y de las Conferencias Episcopales, a nadie le es permitido, ni siquiera al sacerdote, añadir, quitar o cambiar nada por propia iniciativa en la Liturgia, particularmente en la celebración de la Eucaristía» (n. 45).

En la Instrucción *Pontificales Ritus* de la Sagrada Congregación de Ritos, sobre la simplificación de ritos e insignias pontificales, fechada en Roma el 21 de junio de 1968, se lee lo siguiente: «A la Catedral (del Obispo) no se le ha de sobrepone un baldaquino; sin embargo, con cuidado se han de conservar las obras preciosas que nos han legado los siglos. Por lo demás, los baldaquinos existentes no se quiten sin haber consultado antes a la Comisión litúrgica y de arte sagrado» (n. 11). Esta declaración es ciertamente muy instructiva.

La Sagrada Congregación de Ri-

tos, en el Decreto *Anni liturgici ordinatione* del 21 de marzo de 1969, propuso un conjunto de normas universales para el Año Litúrgico y para el Calendario. En estas normas se habla de los Calendarios Particulares de las diócesis o de las órdenes religiosas (nn. 49 ss.). Así pues, cada diócesis bajo la competencia del Obispo, deberá determinar, si es preciso, su calendario diocesano.

En la *Institutio generalis Missalis Romani*, del día 6 de abril de 1969, se determinan también algunos puntos referentes a la competencia litúrgica del Obispo. «Toda celebración eucarística legítima —se lee en este documento— es dirigida por el Obispo, ya sea personalmente, ya por los presbíteros, sus colaboradores» (n. 59). La dignidad peculiar de la misa presidida por el Obispo se manifiesta también en el n. 74. El Obispo debe moderar la disciplina de la concelebración (número 155) y juzgar sobre su oportunidad (n. 153, 2). Puede dar permiso para binar en ciertas ocasiones (número 158). Debe juzgar sobre la oportunidad de la comunión bajo la doble especie en los casos permitidos por la Sede Apostólica (n. 242). El Ordinario del lugar debe servirse de los consejos de la Comisión diocesana de Liturgia y de Arte sacro siempre que se trate de dar normas sobre la construcción, reconstrucción y adaptación de las iglesias (n. 256). Por encargo o con permiso del Obispo, si se presenta una grave necesidad, la Misa puede celebrarse por esa intención, a excepción de las Solemnidades y Domingos de Adviento, Cuaresma y Pascua (n. 332).

En la Instrucción *De Missis pro*

*coetibus particularibus*, firmada el 15 de mayo de 1969, se determina, de acuerdo con el número 4.º, lo siguiente: La facultad de conceder la celebración eucarística para grupos particulares, fuera del lugar sagrado, se reserva al Ordinario del Lugar; y al Ordinario religioso para sus casas. Este permiso se conceda únicamente si el lugar es honesto, apto y digno. Esta facultad se otorgará ordinariamente fuera de los días de domingo y fiestas de precepto (Cf. n. 10, a).

En la Instrucción *De modo sanctam Communionem ministrandi*, fechada el día 29 de mayo de 1969, se afirma que una vez aceptado por la Conferencia Episcopal el rito de la comunión en la mano y confirmado por la Sede Apostólica, los Obispos pueden dar permiso en sus diócesis para que se administre la comunión de esta manera. Con todo, deberán enviar una impresión de los resultados pastorales a la Congregación para el culto divino (número 7 de la carta aneja).

En la Instrucción acerca de la aplicación gradual de la Constitución Apostólica *Missale Romanum*, del día 20 de octubre de 1969, se afirma: «Los sacerdotes ancianos que celebran la misa *«sine populo»* y que tal vez encontrarían graves dificultades para acostumbrarse al nuevo *Ordo Missae* y a los nuevos textos del Misal Romano y del *Ordo lectionum Missae* pueden, con el consentimiento de su Ordinario, seguir con los ritos y los textos actuales» (n. 19).

#### LA COMISION LITURGICA DIOCESANA

Vamos a presentar los documentos relativos a las Comisiones dio-

cesanas de Liturgia, de manera que queden manifiestas las líneas del funcionamiento de esta estructura diocesana. «Asimismo —afirma el Concilio— cada diócesis contará con una Comisión de Liturgia sagrada para promover la acción litúrgica bajo la autoridad del Obispo. A veces puede resultar conveniente que varias diócesis formen una sola Comisión, la cual, aunando los esfuerzos, promueva el apostolado litúrgico. Además, de la Comisión de Sagrada Liturgia, se establecerán también en cada diócesis, dentro de lo posible, comisiones de música y de arte sagrado. Es necesario que estas tres comisiones trabajen en estrecha colaboración, y aún muchas veces convendrá que se funden en una sola» (nn. 45-46 de la Constitución Litúrgica).

En el n. 126 de la misma Constitución se lee: «Al juzgar las obras de arte, los Ordinarios del lugar oigan a la Comisión diocesana de Arte Sagrado y, si el caso lo requiere, a otras personas muy entendidas, como también a las comisiones de que se habla en los arts. 44, 45 y 46. Vigilen con cuidado los Ordinarios para que los objetos sagrados y obras preciosas, dado que son ornato de la casa de Dios, no se vendan ni se dispersen».

En el *Motu Proprio Sacram Liturgiam*, Pablo VI urge la institución de lo ordenado en los arts. 45 y 46 de la Constitución Litúrgica. En la Instrucción *Inter oecumenici* se concretan las bases de trabajo de la Comisión diocesana de Liturgia. En el n. 47 se dice: A la Comisión diocesana de Liturgia, bajo la autoridad del Obispo, corresponde: a) conocer el estado de la acción pastoral litúrgica en la diócesis;

b) llevar con exactitud a la práctica lo que en materia litúrgica haya establecido la autoridad competente, y tener en cuenta los estudios e iniciativas de otros lugares en este terreno; c) sugerir y promover, sobre todo en orden a prestar ayuda a los sacerdotes que ya trabajan en la viña del Señor, iniciativas prácticas de toda clase, que puedan contribuir a dar impulso a la causa litúrgica; d) sugerir en casos particulares, e incluso para toda la diócesis, un orden oportuno y progresivo de acción pastoral litúrgica, señalar y aún llamar, cuando fuere preciso, a personas idóneas, que en el momento oportuno puedan ayudar a los sacerdotes en esta labor, y proponer medios y material adecuado; y e) procurar que las iniciativas que surjan en la diócesis para promover el apostolado litúrgico vayan adelante, de acuerdo y con la colaboración de las demás asociaciones, de forma parecida a lo que se ha dicho sobre la Comisión de las asambleas episcopales (n. 45, e)».

En la misma Instrucción *Inter oecumenici* se afirma: «Para que estas celebraciones (de la Palabra) se hagan con dignidad y piedad, cuidense las Comisiones litúrgicas en cada diócesis de indicar y proporcionar material oportuno» (n. 39)

En la Instrucción *Musicam Sacram* de la Congregación de Ritos hallamos la siguiente recomendación: «Las Comisiones diocesanas de Música sagrada aportan una contribución de gran valor para hacer progresar en la diócesis la música sagrada de acuerdo con la pastoral litúrgica. Así pues, y en la medida de lo posible deberán existir en cada diócesis; trabajarán, uniendo sus esfuerzos a los de la Comisión

de Liturgia» (n. 68). En el n. 25 de este mismo documento se habla de la colaboración que pueden prestar las asociaciones de música, diocesanas, para la formación musical.

En la Instrucción de la Sagrada Congregación para el culto divino, sobre la aplicación gradual de la Constitución Apostólica *Missale Romanum*, se afirma que las Comisiones litúrgicas diocesanas programarán una catequesis adecuada a desarrollar en los medios de difusión de modo que los sacerdotes y los fieles puedan comprender el valor espiritual de las nuevas normas (n. 6).

Las Comisiones diocesanas de Liturgia deberán también ayudar a la actualización progresiva de los sacerdotes que ya trabajan en la viña del Señor en la pastoral litúrgica. En este sentido el n. 18 de la

Constitución litúrgica determina: «A los sacerdotes, tanto seculares como religiosos, que ya trabajan en la viña del Señor, se les ha de ayudar con todos los medios apropiados a comprender cada vez más plenamente lo que realizan en las funciones sagradas, a vivir la vida litúrgica y comunicarla a los fieles a ellos encomendados». Orientaciones similares se encuentran en la Instrucción *Inter oecumenici*, n. 11 y en el *Motu Proprio Ecclesiae sanctae*, n. 7.

El programa de trabajo es amplio. No obstante, siempre será algo agradable vivir con sentido de Iglesia la Liturgia del Señor. Será una manera de participar de la corresponsabilidad en el ministerio del culto divino.

PEDRO FERNANDEZ, O.P.  
*Profesor de Liturgia*

## Experiencia bautismal en Guijuelo

El día 12 del pasado abril, se ha tenido en Guijuelo una celebración comunitaria del bautismo. Nueve niños recibieron este sacramento según las normas del Nuevo Ritual, en medio de la misa, que fue, a su vez, concelebrada y en la que los padres de estos nuevos cristianos recibieron la comunión bajo las dos especies. Si la celebración en sí fue solemnísimamente, se aumentó la solemnidad por la asistencia de muchos fieles, ajenos, diremos para entendernos, al acto y aun a las familias de estos bautizados.

Pero no es este el motivo de estas líneas, sino más bien, la base de todo ello.

Empezando por lo último, aquella cantidad de fieles que llenaban

el templo llevaban ya dos o tres domingos escuchando predicación sobre el compromiso que para ellos supone un nuevo bautizado, así como de la fe que la Iglesia y Cristo nos exigen a todos los ya bautizados con este motivo, y también se les habló del sacramento del bautismo como tal.

Esta predicación sobre el bautismo, que naturalmente es solo cada domingo, se ha seguido unos domingos después hasta completar un pequeño programa que previamente estaba concebido sino con muchas pretensiones, sí al menos con la mira de responsabilizar a los fieles de un hecho que no puede ni debe pasar desapercibido, aunque hasta ahora haya sido así. Y este peque-

ño programa al menos surtió su efecto en un número de fieles mayor del que en realidad se esperaba. Naturalmente, que no todos los que estaban allí tenían las mismas disposiciones, y sabemos positivamente de críticas negativas por parte de algunos de ellos, que si fueron, quizás fuera el compromiso o la curiosidad por lo nuevo lo que les empujara. Dejando a un lado las opiniones femeninas recogidas, no porque valgan menos, sino porque ha habido muchas, muchísimas, de hombres maduros y «antiguos» que han comentado esta celebración en la calle y en el bar, creemos sinceramente que merece la pena dedicar parte de nuestra vida ministerial a llenar un vacío de formación real que todavía existe entre nuestros fieles, bien como fruto de los tiempos pasados, bien por otras razones que no hace al caso enumerar, puesto que si no se ha hecho y se debe hacer para eso están nuestras vistas sacerdotales que tienen esa misión ciertamente obligatoria.

Y además hoy. Puestos al habla con los sacerdotes de allá, de Guijuelo, al parecer lo más eficiente han sido las catequesis prebautismales que se han dado previamente, a base de un programa bastante amplio, si bien, no agotando ni en extensión ni en profundidad, en el que se tocaron entre otros, temas como estos:

- El hombre en sí mismo. En el mundo. En el plan de Dios.
- Caída y promesa de redención
- El Bautismo a través de la S. E. en sus figuras y en Mt. 28, actualiza toda la Historia de la salvación.
- Nociones de signo y su importancia en la S. E. Preocu-

pación de Dios de ponerse en contacto con los hombres a través de los signos.

- Nociones de Sacramento. Gracia sacramental. Bautismo-Sacramento.
- Cristo es quien bautiza. Dignidad del Bautismo. El Bautismo de los niños.
- La Iglesia. La fe de la Iglesia. Los padres que han de garantizar esta fe y su dinamismo. Funciones, ministerios y rito del Bautismo.

Parece también que los padres asistentes, que fueron muchos, iban «in-crescendo» al percatarse de unas cosas que «no habían oído nunca» y que se le daban, más que como charlas, hechas vida. Y aunque haya habido circunstancias imprevistas por la novedad de esta pastoral y también personas que sólo han estado presentes, porque era una exigencia la asistencia de los padres a la catequesis antes de bautizar a sus hijos, se puede decir que los frutos han sido positivos hasta el punto de que el programa pastoral preestablecido en esta materia se intentará llevar a cabo durante todo el año. En este programa figuran unos días —cuatro o cinco— destinados al bautismo comunitario. Previos a éstos están señalados, o se anuncian sobre la marcha, los días destinados a la catequesis para los padres, porque se prevé que no habrá catequesis cada vez que hay bautismos, ya que muchos de los padres que esperan bautizar a su hijo cuando nazca, ya han hecho catequesis. Si, como en todas las cosas nuevas, cuando se anunció al pueblo esta pastoral causó una cierta inquietud o quizás incompreensión y comentario desfavorables,

hoy no sólo se admite, en general, sino que se acepta positivamente contagiándose los fieles por la experiencia de unos padres y por la misma celebración comunitaria del sacramento. Naturalmente ha habido su nota pintoresca, pero al parecer aprovechable desde el punto de vista pastoral: el temario era amplio. Pero lo han combinado bastante bien, de modo que cada día había dos partes, una más profunda, formativa, teológica, diríamos, y otra más bien práctica, la de las funciones y ministerios, y entre las dos cosas, muy familiarmente, una copita de vino español y unos dulces y caramelos. Si el hecho en sí no tiene más importancia, pastoralmente parece haber sido un acierto.

Por lo que toca a la asistencia, si ha sido muy nutrida, también hay que notar que, aunque se haya exigido, no ha sido de una manera encordiante, sino más bien transigiendo, y hasta dejando una libertad amplia a causas excusantes unas veces, y a pretextos sin justificación, otras, se puede decir que todos los padres —al menos hasta ahora— han asistido a casi todas las catequesis.

No se ha tocado el punto «padrinos». En esta parroquia de unas cuatro mil almas, en muchos casos, los padrinos son de fuera y de lejos. Era imposible. Pero como además hoy los padrinos prácticamente no

figuran para nada, en general, en el desarrollo religioso de sus ahijados, se prescindió de ellos al programar esta pastoral de bautismo, sin dejarlos olvidados del todo ahora, de modo que algunos asistieron, y apuntando las experiencias que se vayan recogiendo, para el futuro, entre las cuales —y habiendo dejado libertad absoluta, aunque al hablar de los ministerios se dejara clara la idea— figura una interesantísima: todos los niños han llegado a la fuente bautismal y han sido bautizados, claro está, en brazos de sus padres. Los padrinos fueron sólo testigos, contra la costumbre habitual. La fuente bautismal se improvisó en el mismo presbiterio, adornada exclusivamente con flores. Lo mismo el Cirio Pascual. Los padres de los niños encendieron en el Cirio Pascual el de cada niño, adornado con flores y con el nombre del niño y la fecha y una cruz.

Si la parroquia se presta por el número de bautizos, y estas celebraciones se pueden repetir y llevar a cabo con solemnidad, dando pie para un pastoral fundamentada y programada de antemano, aquel equipo sacerdotal no puede transmitirnos las experiencias en las otras parroquias pequeñas, a su cargo, toda vez que aún no la han realizado, si bien la marcha quieren que sea paralela, teniendo en cuenta las circunstancias en cada caso.

## **El nuevo Ritual del Bautismo de los niños**

### **Exige una nueva Pastoral bautismal**

Ya ha salido el Nuevo Ritual del Bautismo de niños, preparado por el Consilium, según las directrices de la Constitución «Sacrosanctum Concilium», n. 67, que dice:

«Revítese el rito del bautismo de niños y adáptese realmente a su

condición; y póngase más de manifiesto en el mismo rito la participación y las obligaciones de los padres y padrinos».

Según esto, se ha de tener en cuenta la condición de los niños que «no pueden tener ni expresar una fe personal» (*Praenotanda*, n. 40).

Además de estas consideraciones propias del Bautismo de niños, se han tenido en cuenta las generales de la Iniciación Cristiana (S. C., 64-71) y las comunes de todo sacramento (S. C., 59 y 61).

I.—Un nuevo Rito obliga a *una nueva manera de celebrar*, pero no tanto porque se cambien las rúbricas o los signos, sino porque es necesario también un nuevo estilo en la celebración, sin el cual corre peligro de desvirtuarse la novedad del Rito. Si éste obedece a que «se han introducido con el correr del tiempo ciertas cosas que actualmente oscurecen su naturaleza y su fin... y es necesario acomodar otras a las necesidades presentes (S. C., 62) lo mismo hay que decir del modo y manera de celebrar. Afecta, principalmente, a los siguientes puntos:

1.º Porque el Bautismo es «el sacramento de la fe de la Iglesia y de la *agregación al Pueblo de Dios*» (*Praenotanda*, 45), ha de aparecer:

- una comunidad que recibe, consciente y activa;
- la voluntad expresa de los padres de querer bautizar a sus hijos con esta finalidad,
- la responsabilidad que aceptan de educarles en la fe seriamente contraída.

Todo esto se expresa en el Rito de acogida.

2.º Porque el Bautismo es «*el sacramento de la fe con que los hombres, iluminados por la gracia del Espíritu Santo, responden al Evangelio de Cristo*» (*Praenotanda*, 3) es necesario:

- proclamar la Palabra de Salvación (Lecturas);
- escuchar y responder (Salmo, Aleluya, Canto);
- por medio de la Homilía penetrar en el Misterio anunciado en la Palabra y realizado en el Rito;
- meditar en silencio,
- orar en las Preces de los fieles.

He aquí la importancia y la novedad de la liturgia de la Palabra en el rito del Bautismo que obliga a tomar una nueva postura en la celebración y a buscar el lugar más apto para que tenga fruto. Normalmente será aquel en el que se proclama la palabra (ambón) y se hace la homilía (sede) en las reuniones de la asamblea (nave).

3.º Porque el Bautismo «*conmemora y actualiza el Misterio Pascual haciendo pasar a los hombres de la muerte del pecado a la vida*» (*Praenotanda*, 6) en el nuevo Ritual se destaca:

- la bendición del agua, como en la Vigilia Pascual, en todas las celebraciones;

- el carácter festivo de la resurrección por la incorporación de las aclamaciones y cantos;
- la presencia del Cirio Pascual en el lugar de la celebración,
- y la utilización, como días de celebración, la noche de la Vigilia Pascual y el Domingo «día en que la Iglesia conmemora la resurrección del Señor» (*Praenotanda*, 44).

4.º Porque el Bautismo «*incumbe al Pueblo de Dios*, es decir a la Iglesia, que trasmite y fomenta la fe recibida de los Apóstoles» (*Praenotanda*, 7), se requiere:

- que esté presente y tome parte activa;
- que el presbítero que presida no absorba todos los ministerios y funciones de la celebración, sino que los respete y fomente,
- que la celebración sea siempre comunitaria, quedando los bautizos individuales sólo como excepciones en caso de grave necesidad.

5.º Finalmente, si *los padres* «ejercen un ministerio verdaderamente propio en la celebración del Bautismo de sus hijos» (*Praenotanda*, 40) es necesario que:

- profesen su fe públicamente y renuncien al pecado actualizando su propio Bautismo;
- soliciten el Bautismo para sus hijos consciente y libremente como un compartir su fe con ellos,
- se responsabilicen de la educación de la fe de sus hijos hasta que «ellos mismos puedan libremente ratificar la fe en la que han sido bautizados» (*Praenotanda*, 38).

II.—Pero un nuevo Rito no obliga solamente a una nueva manera de celebrar, sino sobre todo, a una *nueva pastoral*.

Ya no se podrá bautizar como hasta ahora, indiscriminadamente a todos, ni sin ninguna garantía, sólo por criterios de calidez, so pena de faltar a la verdad de la celebración o de exponer su fruto a la esterilidad. Pedir el Bautismo y comprometerse a «educar en la fe a estos niños, para que, guardando los mandamientos de Dios, amen al Señor y al prójimo como Cristo nos enseñó en el Evangelio» (Ritual n. 132), no puede ser una mera fórmula, sino la expresión personal de una decisión seriamente aceptada con anterioridad; si no se puede celebrar. Y tampoco se podrá decir a los padres «si estáis dispuestos a aceptar esta obligación (la de educarlos en la fe), recordando vuestro propio bautismo, renunciad al pecado y confesad vuestra fe en Cristo Jesús, que es la fe de la Iglesia, en la que van a ser bautizados vuestros hijos» (Ritual, n. 147), si no es una verdadera renovación de su vida cristiana.

Requiere que sea pedido por los padres aceptando la responsabilidad de educarles en la fe, y que participen en la celebración desempeñando



verdadero ministerio. Y esto no se improvisa, exige que preceda a la celebración del Bautismo un diálogo que pretenda:

- hacerles reflexionar sobre las motivaciones de la petición del Bautismo, ayudándoles a que esta petición sea un verdadero ejercicio de fe;
- preparar el rito, explicando las intervenciones de los padres y padrinos y su significación, para que se asegure la veracidad de sus respuestas;
- en muchos casos, realizar una elemental catequesis del sacramento;
- en otros, incluso, una catequesis general que busca una educación de la fe y no sólo una mera instrucción sobre la fe,
- algunas veces, con padres descristianizados, evangelizar en sentido pleno o sensibilizar para una posterior evangelización.

Este diálogo o catequesis exige, a su vez, disponer del tiempo necesario, entre el nacimiento y el bautismo, sin que preocupe el «quam primum» para garantizar la verdad del sacramento.

En líneas generales, la nueva pastoral comporta:

- 1.º Concienciar a la comunidad de la tarea que le incumbe en la preparación, celebración y cuidado posterior de la fe de los bautizados.
- 2.º Preparar a los padres y padrinos con una catequesis general que se inicia en la pastoral prematrimonial, y con un diálogo previo.
- 3.º Programar la celebración adaptando los elementos materiales, confeccionando un calendario de días bautismales y reparando la liturgia de la Palabra al nivel de fe de los participantes.

Si esta nueva pastoral se plantea a nivel arciprestal o zonal, el resultado seguro será mayor, pero no esperemos que la inercia de «bautizar como siempre» será fácil de vencer.

FRANCISCO GIL PELAZ

## Renovación del Bautismo

El próximo día 24 de junio entrará en vigor en toda España el nuevo ritual del bautismo de los niños. La importancia de esta reforma, calificada por el cardenal primado de España como «uno de los hechos de mayor repercusión pastoral» de la renovación litúrgica promovida por el Vaticano II, ha inducido al arzobispo de Madrid-Alcalá, Mons. Morcillo, a solicitar que sobre el tema del nuevo ritual se fije la atención y reflexión de todos los creyentes en Cristo.

El nuevo ritual impone que la celebración del bautismo tenga lugar en la solemne vigilia pascual del Sábado Santo o en los domingos, días especialmente significados para celebrar el misterio de la Pascua. Esta exigencia ha sido implantada en razón de que por el sacramento del

bautismo el hombre, desde su libertad, se incorpora a la muerte y resurrección de Cristo. Los que «han unido su existencia con la de Cristo en una muerte como la suya y con El han sido sepultados en la muerte», «son también juntamente con El vivificados y resucitados». El hombre que se bautiza en «el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo», se compromete a seguir a Cristo en la peripecia del misterio pascual, es decir, en el proceso de ir aniquilando cuanto de división hay en su vida y en la sociedad, y en el largo, histórico, metapersonal intento de crear un nuevo hombre, unos cielos nuevos y una tierra nueva, hecha de hermanos y de hijos adoptivos de Dios. A este compromiso bautismal responde la «gracia» propia del bautismo, consistente en dar al bautizado la fuerza del misterio de la Pascua para reproducir en la existencia de cada cual y del entorno social la muerte y la resurrección del Señor.

La Iglesia, desde los primeros siglos, entendió que estos compromisos de compartir el misterio de la pascua cristiana no debían ser obstáculo para celebrar el bautismo de los niños. El niño, aunque incapaz de expresar una fe personal en Cristo, se encuentra legítima y realmente representado en la fe de la Iglesia, en la de sus padres, padrinos y familiares y en la fe de la comunidad creyente. El hombre no nace como un ser aislado, aunque sea realmente un individuo, Todo hombre nace —y se hace— en un enmarcamiento social, al que pertenece, el que le configura, del que recibe una cultura y una civilización. Todo hombre es un hombre situado en unas coordenadas sociales e históricas. Atenta a este elemento propio del ser hombre, la Iglesia dispensa el sacramento del bautismo a los niños. Pero, al proceder de este modo, carga la responsabilidad sobre todos aquellos —a comenzar por padres y padrinos— que más adelante intervendrán en la formación y constitución del hombre. El nuevo ritual, por eso, concede una amplia y responsabilizada intervención en el rito sacramental a los padres y padrinos, amigos y vecinos, del bautizando. Y llega a aconsejar, cuando ello es posible, que asista a la celebración del sacramento la comunidad cristiana local, a la que se concede en el nuevo ritual una participación activa muy sobresaliente.

Al resaltar las funciones cristianas que padres, amigos y vecinos tendrán que cumplir a su debido tiempo con el niño bautizado, las nuevas normas insisten en que, antes de la celebración del sacramento, todos ellos se preparen con el estudio, la reflexión y la oración a asumir las nuevas responsabilidades religiosas. Esto justifica igualmente el que se encarezca de manera terminante la presencia de los padres en el rito bautismal, así como que se pida de los padrinos una autenticidad de fe. Hay que dar por terminado el uso de elegir padrinos para el bautismo por meros conformismos sociales. La elección de los padrinos ha de basarse en el deseo de contar con unas personas que por su edad, for-

mación y vida cristiana puedan influir mañana en la educación religiosa del bautizando.

A fin de subrayar el papel que en la futura educación en la fe tendrá la comunidad creyente, las nuevas normas aconsejan que la celebración del bautismo se lleve a efecto durante la celebración de la misa, siempre en el templo parroquial (salvo en casos de urgencia) y nunca en una casa particular. Hay que desterrar, por ello, la costumbre que ha ido introduciéndose de bautizar a los niños en las clínicas.

El nuevo rito bautismal consta de cuatro partes muy bien definidas. Comienza con un rito de acogida o de recepción de cuantos van a intervenir en la celebración. Los padres solicitan el bautismo para su hijo y signan con la cruz la frente del niño. Para incrementar la conciencia de la participación comunitaria de los asistentes, se recomienda el canto de alguna antifona. La segunda parte del rito consiste en la celebración de la Palabra de Dios. El nuevo ritual concede amplio margen a este momento a fin de reavivar la fe de todos los presentes. Deberá haber una corta homilía. La tercera parte está constituida por una oración solemne en la que se recuerda la historia de la salvación, por la renuncia a Satanás y la profesión de fe y por la ablución con el agua. La cuarta parte —rito conclusivo— está constituida por la recitación de la oración dominical, preanuncio de cómo el bautismo ha de conducir al creyente a la Eucaristía.

MANUEL DE UNCITI

## VII INFORMACION DIOCESANA

### **Cincuentenario del Monasterio de Religiosas Clarisas de Cantalapiedra**

El día 30 de mayo hizo cincuenta años que la R. M. María del Amparo del Sagrado Corazón, natural de Cantalapiedra, fundó el convento de religiosas Clarisas en aquella villa. La primera casa-monasterio estuvo en la Plaza Mayor, frente a la iglesia parroquial, para más tarde construirse un monasterio de nueva planta que en el transcurso de los últimos años sufriría ampliaciones.

Con motivo de este cincuentenario se celebró en la capilla del monasterio, una misa concelebrada presidida por el Prelado de la Diócesis, Doctor Rubio Repullés, y en la que participaron varios sacerdotes.

Terminada la misa, en un salón del monasterio fue servido un refrigerio y a continuación, en la Plaza Mayor, tuvo lugar el descubrimiento de una lápida en los soportales de lo que hoy es Ayuntamiento, donde

estuvo la casa matriz del monasterio del Sagrado Corazón. La lápida dice: «Aquí estaba la casa donde la M. María Amparo del Sagrado Corazón, hija de esta villa, fundó el monasterio de Clarisas, el 31 de mayo de 1920. Recuerdo del cincuentenario. Año 1970».

### **Solemne conmemoración del jubileo sacerdotal de S. S. Pablo VI**

El Domingo de Pentecostés, por decisión del Prelado de la Diócesis, se conmemoró en Salamanca el cincuentenario de la ordenación sacerdotal del Pontífice S. S. Pablo VI. Con este motivo tuvo lugar, a las once, en la Catedral Nueva, una misa concelebrada presidida por el Doctor D. Mauro Rubio Repullés y participación de ocho miembros del Cabildo catedralicio.

La homilía estuvo a cargo de D. Lamberto de Echeverría, quien en sus palabras se refirió a la festividad de Pentecostés y principalmente al significado de la efemérides que se conmemoraba, la ordenación sacerdotal del actual Papa, Pablo VI, estudiando la autoridad del Pontífice en su directa y decisiva relación con la Iglesia jerárquica y carismática.

Asistieron a la misa todas las primeras autoridades salmantinas, los gobernadores civil y militar, presidente de la Diputación y Audiencia, autoridades académicas, delegados de servicios oficiales y representaciones de organismos y corporaciones. Numerosos fieles siguieron con gran fervor el acto religioso.

Una gran masa coral, integrada por alumnos de los colegios eclesásticos y teólogos, intervino en varios momentos de la concelebración.

Finalizada la misa, las autoridades pasaron a la sacristía, donde saludaron al prelado de la diócesis.

### **El Sr. Obispo concelebró con 35 sacerdotes con motivo de la fiesta del Beato Juan de Ávila, Patrono del clero**

El día 12 de mayo, en la Catedral Vieja, tuvo lugar una solemnísimas concelebración eucarística con la que el clero salmantino conmemoraba a su Patrono el Beato Juan de Avila. El hecho de que dentro de pocos días fuese a ser solemnemente canonizado, hizo que este año se revistiera de especial solemnidad su fiesta.

Presidió la ceremonia el Obispo de la Diócesis, D. Mauro Rubio, asistido por los canónigos D. Constancio Palomo, D. Lamberto de Echeverría y D. Juan Calzada Galache. Concelebraron con él otros treinta sacerdotes más, pertenecientes al clero de la ciudad, al de los pueblos y a diferentes órdenes y congregaciones religiosas.

Leído el Evangelio, el Sr. Obispo pronunció una documentada homilía, destacando con abundancia de datos concretos la actualidad de la figura del Beato. «Le tocó —dijo el Sr. Obispo— vivir una época postconciliar bien semejante a la nuestra, e hizo frente a sus responsabilidades con su amor al estudio, su fervor eucarístico, su docilidad con respeto a la Iglesia». Subrayó también el Sr. Obispo cómo esta actualidad puede verse reflejada en algunos puntos bien concretos, por ejemplo, el tiempo de actividad pastoral y contacto con la realidad que impuso a los alumnos de su Universidad de Baeza entre el término de los estudios y la ordenación sacerdotal, tal como hoy se intenta en tantos casos, como garantía de firmeza en la vocación.

El mismo Prelado, ayudado por algún sacerdote de los concelebrantes, distribuyó la comunión a los numerosos fieles que quisieron asociarse a tan hermoso acto.

## VIII NOTICIARIO

### Renovación del Código de Derecho Canónico

«El Vaticano no ha difundido documento alguno destinado a bloquear la renovación del Código de Derecho Canónico», declaraba hace unos días Mons. Vallainc, Director de la Oficina de Prensa del Vaticano, para desmentir noticias cuya finalidad parece ser no solamente «para los trabajos de reforma, sino suprimir el mismo Derecho Canónico».

A este respecto y de fuentes allegadas a la Pontificia Comisión para la Renovación del Derecho Canónico, «Prensa Asociada» ha sabido que la primitiva idea, un poco ingenua, de hacer rápidamente la revisión del Código ha dado paso a una actitud de cautela y de examen más reposado del problema; en parte, por las reacciones suscitadas frente a textos reformados conocidos, pero muy principalmente porque la actual situación de fluidez y de crisis no parece el mejor momen-

to para hacer un Código. No son pocos los que temen que en estas circunstancias un Código nuevo nacería muerto.

¿No sería preferible esperar a que la crisis actual llegue a cristalizar en una situación de ideas aceptadas y de actitudes vitales reconocidas por la comunidad cristiana? ¿No sería sencillamente más oportuno «digerir» primero el Concilio y pensar que sólo entonces será el momento adecuado para la promulgación de un Código cuya misión no sería otra que la de regular e institucionalizar la nueva situación de la Iglesia? Estas son las preguntas que con fundamento real, se formulan en los medios competentes.

#### PRIMEROS PASOS DE LA REFORMA DEL CODIGO

Como se sabe, el Derecho Canónico actualmente en vigor de la Iglesia ca-

tólica fue compilado hace 53 años y su gestación se prolongó desde 1904 hasta 1917, fecha ésta en que fue promulgado. En su contexto refleja, lógicamente, la mentalidad de la época. La actual revisión del Código, necesaria a todas luces, fue recogida por el Concilio Vaticano II y suscitada por el Papa Juan XXIII quien pensaba en una mera revisión de los cánones inactuales, pero dejando intacta la estructura del Código. Fue constituida una Comisión de Cardenales para realizar esta labor. Esta Comisión sólo se ha reunido dos veces, la primera para constituirse oficialmente y la segunda para aprobar algunas líneas generales.

#### ESTAMOS AUN MUY LEJOS

Fueron nombrados doce grupos de consultores técnicos y expertos quienes pensando en la mera revisión comenzaron a trabajar con prisa en el «aggiornamento» del Código. Pero poco a poco les fue ganando el convencimiento de que el momento actual de la Iglesia exige algo más que una revisión y surgió la idea —y el problema— de hacer un nuevo Código; esto ha frenado los trabajos hasta cierto punto. Algunos grupos llevan sus trabajos muy adelantados, mientras que otros están a mitad de camino y no existe suficiente comunicación entre estos grupos de expertos.

#### OCHO PUNTOS APROBADOS

En los primeros días de octubre de 1967, con motivo del Sínodo de Obispos celebrado en Roma, el Cardenal Felici, Secretario General del Concilio, indicó ya que el «nuevo Código tendría una disposición sistemática nueva». Los ocho puntos siguientes puestos a votación, fueron aprobados:

— Una ley fundamental de la Iglesia.

- Legislación sobre fuentes jurídicas y actos administrativos que influyen en la situación jurídica de las personas.
- Legislación sobre el Pueblo de Dios (personas físicas y jurídicas y jerarquía).
- Legislación sobre las tres funciones de la Iglesia (Magisterio eclesiástico, Sacramentos y sacramentales, y actos de potestad de régimen).
- El patrimonio eclesiástico.
- El derecho penal.
- La tutela de derechos (procedimientos jurídicos administrativos).

Esta será, pues, la nueva disposición del Código. De estos ocho puntos es conocido el borrador del primero, es decir, la ley Constitucional de la Iglesia, que en 94 cánones introductorios al Derecho Canónico, enuncia los principios básicos teológico-jurídicos, de los que se derivarán los demás cánones por los que se ha de gobernar la Iglesia.

Lleva fecha de 20 de septiembre de 1969. En los principios citados se pone de relieve una gran atención a las disposiciones conciliares y, más concretamente, una mayor consideración a los aspectos personalistas frente a las exigencias institucionales que predominan en el Código actualmente vigente todavía.

#### SITUACION ACTUAL DEL NUEVO CODIGO

Según ha manifestado muy recientemente Mons. Fausto Vallainc, la situación real, en el momento presente de los trabajos sobre el nuevo Código es la siguiente: 1) Hay actualmente un simple esquema, un proyecto que ha sido puesto a punto por los expertos

y enviado a los miembros de la Comisión Pontificia. 2) Ha sido redactada según las instrucciones del Sínodo de Obispos de 1967 y según el espíritu del Concilio. 3) Nada hay definitivo. Según el Cardenal Felici, presidente de la citada Comisión, serán necesarios cinco años de poder poner a punto un proyecto compacto. 4) Este esquema habrá sido revisado previamente por 65 cardenales y 138 expertos y consultores de la Comisión. 5) Será definitivamente sometido al criterio del Papa, quien, a su vez, podrá someterlo al episcopado mundial para conocer su opinión. Esto no podrá ocurrir natu-

ralmente para el Sínodo de Obispos de 1971, sino más bien para el de 1973.

No parece previsible, por el momento, el camino que seguirán las observaciones que hagan las Conferencias Episcopales. Se puede prever, en consecuencia, que estamos aún muy lejos del día en el que el nuevo Código estará preparado para su promulgación. Hay dificultades incluso de funcionamiento interno y así en más de una ocasión, asuntos que han ido rodando de Comisión en Comisión han sido por fin devueltos a los grupos normales de consultores encargados de preparar un texto concreto.

## **Santa Teresa de Jesús, Doctora de la Iglesia. Programa de actos conmemorativos**

El 27 de septiembre de 1970 será proclamada, en Roma, Doctora de la Iglesia Santa Teresa de Jesús. El 3 y el 4 de abril pasados se celebró una reunión de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española. Le fue presentado con carácter de sugerencia el plan de celebración de las fiestas doctorales de Santa Teresa de Jesús aprobado en la reunión de Provinciales de la Orden Carmelitana. Se delegó en la citada Orden la responsabilidad y organización de las conmemoraciones nacionales. Fue nombrado un grupo de prelados encargados de representar al Episcopado para esta conmemoración: el Cardenal Tarancón, y los Obispos de Avila y de Salamanca.

La Junta Nacional para las fiestas doctorales teresianas necesita ayuda a nivel regional y local. La duración oficial de la conmemoración española abarcará desde la proclamación pontificia en Roma, hasta la Navidad de

este año. Se cerraría con la posible retransmisión televisiva por Eurovisión de la Misa de Nochebuena, desde Avila.

En el programa de la Junta Nacional figura una peregrinación nacional a Roma; la retransmisión de la ceremonia por Radio Nacional y por TVE; un acto oficial de España civil-académico-religioso; una hora obligatoria en las clases de Religión y otra en las de Literatura, durante octubre próximo en 1.ª y 2.ª enseñanza y posibles sesiones académicas en Universidades, así como en el Instituto de España y en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en homenaje a la Patrona de los escritores españoles y una Exposición Nacional Teresiana, certámenes, un sello de correos, una obra sinfónica sobre Santa Teresa y otros actos y celebraciones están dentro de lo posible en la programación de este acontecimiento (PA).

## Asamblea Obispos-Sacerdotes.

Han concluido las II Jornadas Nacionales de delegados diocesanos del clero que se han celebrado en Madrid del 18 al 21 de mayo. Organizadas por el Secretariado Nacional del Clero, han participado en ellas 10 obispos y 115 sacerdotes, miembros de las delegaciones diocesanas para el clero, así como otros sacerdotes especialmente invitados en representación de la pastoral rural, de la urbana y de la del Tercer Mundo. La finalidad de estas Jornadas, en líneas fundamentales, ha sido la preparación metodológica y técnica de la Asamblea Nacional conjunta de Obispos y Sacerdotes, que se prevé podrá celebrarse dentro de un año. Se ha insistido que el éxito de la asamblea nacional depende fundamentalmente de las asambleas a nivel diocesano o interdiocesano que deben preceder a aquélla. Tan importantes son estas que condicionarían la celebración misma de la Asamblea Nacional. Como dificultad mayor que hay que vencer, se apuntaba que más que el miedo que algunos obispos puedan sentir por una asamblea en la que la mayoría fueran sacerdotes, la dificultad radica en la apatía e incluso inercia del mismo clero.

### ENCUESTA A LOS OBISPOS

Como se sabe la Asamblea pretenderá hacer una especie de Estatuto del clero, en lo que a lo doctrinal se refiere. En lo que atañe a una normativa para resolver problemas concretos, detectados por la encuesta al clero, la Asamblea no pretenderá buscar soluciones definitivas y generales. No

hay que olvidar que en la encuesta sólo han aflorado problemas diocesanos que son reales en regiones determinadas pero que no sería válido hacerlos extensivos a otras regiones. Por otro lado, dado que la encuesta es una visión de la problemática del clero de abajo hacia arriba, de sacerdotes hacia los obispos y teniendo presente que en ella apenas han apuntado problemas reales de la Iglesia española (la apertura misionera del clero, por ejemplo), la Comisión Episcopal ha redactado ya una encuesta para los obispos. Como se sabe éstos no habían contestado a la encuesta del clero. Así con los resultados de una y de otra la visión podrá ser más completa.

### ASAMBLEA CONJUNTA

Desde el anuncio de la Asamblea, se adjetivó esta como Asamblea mixta de obispos y sacerdotes. Se ha visto que el término no era ni exacto ni teológico. Dado que se pretende que sea un encuentro de Consejos Presbiterales, y en ellos incluidos los obispos como miembros de ellos, se ha creído que el término más exacto para denominarla sería el de Asamblea Conjunta. Además, para que la visión de los problemas sacerdotales sea más amplia se ha pensado incorporar, a nivel diocesano, los resultados de una amplia consulta dirigida a los religiosos, las religiosas y grupos de seglares de cada diócesis. Con ellas podrá verse cómo ven estos importantes sectores a los sacerdotes diocesanos y qué es lo que exigen de ellos (PA).



## La crisis en el clero francés

De los 40.000 sacerdotes diocesanos de Francia, 150 abandonaron sus funciones sacerdotales el año pasado; en 1968 fueron 90 y en 1967, 80. No son solamente sacerdotes jóvenes los que

abandonan su ministerio, sino también sacerdotes de más de 50 años. Las Congregaciones Religiosas no han dado a conocer estadísticas al respecto (PA).

## Departamento de servicio para sacerdotes secularizados

Ha sido creado por la Comisión Episcopal del Clero, como un departamento de su Secretariado Nacional, un servicio de ayuda para los sacerdotes y religiosos que han obtenido de la Santa Sede la secularización. Al frente de este servicio estará D. Germán González, operario diocesano y hasta hace poco Rector del Colegio español de

Roma. El departamento quiere colaborar en la solución de los no pocos problemas, sobre todo de tipo laboral que presentan estos casos. A finales de 1969 había cerca de quinientos sacerdotes diocesanos secularizados, cifra que, sin poder precisar, ha ido en aumento desde entonces (PA).

## Encuesta para elegir Obispo

Un grupo independiente de seglares, compuesto por 300 miembros, está realizando un sondeo de la opinión pública entre dos millones de católicos de la archidiócesis de Boston, con la intención de obtener una lista de candidatos para tener en cuenta a la hora de nombrar el sucesor del Cardenal Richard J. Cushing, como arzobispo de

Boston. El grupo se denomina «Boston Lay Caucus», y no tiene ninguna relación con el Comité para la selección de nuevos Obispos, formado en noviembre pasado por el Consejo Presbiteral de la diócesis, que es el único que actúa con el permiso del Cardenal Cushing (PA).

## Homilía de Suenens

En la Catedral de Malinas, el cardenal primado de Bélgica, monseñor Suenens, pronunció una homilía con ocasión del pontifical que se celebraba para conmemorar el jubileo sacerdotal del Papa. El cardenal primado de Bélgica ha reiterado con esta ocasión un llamamiento para que se proceda a una libre discusión, dentro del seno de la Iglesia católica, de la cuestión del celibato de los sacerdotes.

El cardenal se refirió a la sorpresa

entristecida expresada por el Papa Pablo VI ante la actitud adoptada por este prelado y ha declarado que algunas personas podrían encontrarse confundidas por las palabras de Pablo VI, que él piensa han interpretado como una crítica de las declaraciones que el cardenal había hecho la semana pasada en una entrevista publicada en el periódico «Le Monde». El cardenal siguió diciendo: «He expresado mis ideas sobre un tema bastante delicado

y lo he hecho porque me he sentido obligado de asumir mis responsabilidades en tanto obispo. Tengo el convencimiento de que en nuestra Iglesia postconciliar, una expresión libre y franca del pensamiento es normal y saludable».

El arzobispo de Malinas-Bruselas, añadió: «No hay nada que pueda ser calificado como irrespetuoso en esta franqueza. Considero que es perfectamente compatible con el respeto debido al Papa. En mis opiniones nunca he puesto en duda, ni en entredicho, el inestimable valor del celibato voluntario. La discusión que ahora se esboza gira alrededor de la legislación eclesiástica existente que liga el celi-

bato obligatorio a la ordenación del sacerdocio».

El cardenal dijo también que el Santo Padre había declarado que este tema no se prestaba ya a discusión y añadió que estimaba necesario pedir al Papa que su decisión fuese revocada y que la cuestión del celibato sacerdotal sea estudiada y discutida con toda serenidad y objetividad, con la ayuda de expertos, en el Consejo de Presbíteros y en los consejos pastorales. El cardenal concluyó diciendo: «Esta divergencia de puntos de vista no afecta, de ninguna manera, a mi adhesión indefectible a Pedro y a su sucesor y a mi estima y afección profunda por la persona de Pablo VI».

(Prensa)

## Aumento de dotaciones al clero

«No se conocen todavía los criterios que regirán para la distribución de los 235 millones de pesetas con que se aumenta la dotación al clero, según establecen los presupuestos generales del Estado», ha informado ante los asistentes a las II Jornadas Nacionales de delegados del Clero, el director del Secretariado de la Comisión Episcopal de Asuntos Económico-Jurídicos, don Alejandro Sierra.

El Padre Sierra ha informado que ya cuando era presidente de la Conferencia Episcopal el cardenal Quiroga Palacios, se trató del incremento en la dotación del clero, que por fin fue aprobada e incluida en los presupuestos generales del Estado para el bienio 1970-71. La Conferencia Episcopal Española, en su reunión de noviembre pasado, trató sobre los criterios de distribución de la cantidad concedida, para distribuirla por diócesis. Según el Padre Sierra los criterios aprobados eran éstos: el total recibido del Estado

llegaría a cada diócesis en proporción al número efectivo de sacerdotes que tuvieran una función encomendada por el prelado, fueran o no diocesanos de origen. Competía a cada diócesis distribuir la cantidad correspondiente entre dicho clero, de modo que se garantizará a todos los sacerdotes un mínimo a determinar por las propias diócesis.

Sometida esta decisión al Ministerio de Justicia, éste se ha reservado la distribución de la nueva dotación al clero, desconociéndose por el momento los criterios por los que se regirá. Se sabe que el Ministerio de Justicia ha solicitado a todos los obispos listas de aquellos sacerdotes que no perciban, por todos los conceptos, 5.000 pesetas mensuales. Se cree que la solución no estará a punto antes de agosto, aunque los sacerdotes recibirán con efecto retroactivo desde enero el aumento correspondiente.

En la redacción de los presupuestos

generales del Estado se dice que la distribución de la cantidad asignada para aumentar la dotación del clero deberá ser aprobada por el Consejo de minis-

tros, a propuesta del Ministerio de Hacienda e iniciativa del de Justicia. (*Prensa*).

## **Sacerdote español asesinado en Buenos Aires**

El sacerdote español Padre Francisco Zabaleta, de 74 años de edad, fue asesinado a tiros, por un desconocido cuando se hallaba en el comedor de la residencia sacerdotal de la Basílica del Santísimo Sacramento.

El agresor pudo huir sin ser visto, amparado probablemente en el gran número de coches estacionados en los alrededores del templo, en el que se celebraba en aquellos momentos una boda. Los asistentes a la ceremonia oyeron los disparos y un grupo de ellos, con el Padre Bevilacqua se dirigió a la residencia de los sacerdotes, donde

hallaron el cuerpo ya sin vida del Padre Zabaleta.

Se supone que el agresor o agresores intentaban cometer un robo en el edificio y fueron sorprendidos por el Padre Zabaleta. Las investigaciones de la Policía no han dado aún resultado positivo.

El sacerdote español se proponía trasladarse el año próximo a Segura (Guipúzcoa), lugar de su nacimiento, para celebrar una misa en acción de gracias en la iglesia donde fue bautizado, con motivo de sus bodas de oro sacerdotales.

## **El Obispo de Segovia asiste a una boda en la cárcel**

En el centro especial de cumplimiento de condena, se ha celebrado, por especial autorización de la Dirección General de Prisiones, el enlace matrimonial de uno de los reclusos de la penitenciaría. Ofició el obispo de Segovia, D. Antonio Palenzuela.

El novio, que cumple condena de

quince años, se llama Domingo Ciluaga, de 30 años de edad, de Bilbao y la novia, Izaskun Larreategui, de 20 años, reside en la capital vizcaína.

Padrinos fueron los padres del novio y a la ceremonia asistió un reducido número de familiares de los contrayentes.

## **Se pide a la Jerarquía religiosa que oriente doctrinalmente el proyecto de Ley española sobre los «Objetores de conciencia»**

Respecto al reciente proyecto de ley sobre prestación del servicio militar de los objetores de conciencia en España y dado que en dicho proyecto se autoriza al Gobierno para que regule mediante Decreto la prestación del

servicio militar en unidades y servicios especiales y durante un período de hasta tres años a quienes por profesar determinadas creencias religiosas, objetan el cumplimiento de deberes inherentes al servicio militar, la revista

«Mundo Social», en un editorial de su último número, formula los siguientes reparos: 1) La regulación del Estatuto no debe ser competencia del Gobierno mediante Decreto, sino que el organismo legislativo ha de dar las normas básicas reguladoras. 2) En cuanto a su duración, si se trata de tres años de servicio efectivo sería, en realidad, el triple del tiempo del servicio militar normal, lo cual, evidentemente, parece una diferencia excesiva, mucho mayor que la existente en otros países. 3) Tiene un alcance enormemente restringido, si se limita a «aquéllos que profesan determinadas creencias religiosas». La «objeción de conciencia» no se debe limitar a ser una consecuencia derivada de libertad religiosa, tal como es entendido por la correspondiente

Ley en nuestro país, sino del principio de «libertad de conciencia», y, por lo tanto, ha de alcanzar a todo aquél que, independientemente del carácter de sus motivaciones, sean religiosas, intelectuales, morales o políticas, considere que el servicio de armas es incompatible con la propia conciencia.

El editorial termina pidiendo a la jerarquía religiosa, que intervenga en la orientación doctrinal de este proyecto de ley y con una cita de la *Gaudium et Spes* en la que se señala al respecto: «Parece razonable que las leyes tengan en cuenta, con sentido humano, el caso de los que se niegan a tomar las armas por motivo de conciencia y aceptan, al mismo tiempo, servir a la comunidad humana de otra forma» (PA).

### **Constitución de la Junta Nacional del Tesoro Documental y Bibliográfico de la Iglesia Española**

En reunión celebrada en días pasados, ha quedado constituida la Junta Nacional del Tesoro Documental y Bibliográfico de la Iglesia Española, creada por la Conferencia Episcopal en su reunión del pasado mes de diciembre. La Permanente de la Conferencia en su reunión del pasado febrero había hecho los nombramientos de Presidente y Secretario Técnico y había asignado los límites de actuación de la Junta. La Junta tiene como finalidad inmediata el promover, asesorar y coordinar la conservación, organización, catalogación, investigación y servicios adecuados del tesoro documental y bibliográfico conservado en archivos y bibliotecas eclesíásticas de España, e impulsar la vida y actividades de la Asociación Española de Archiveros y Bibliotecarios eclesíásticos una vez constituida ésta y entre tanto promoverá la constitución de la misma.

La Junta ha quedado constituida en

la forma siguiente: Presidente: Monseñor Demetrio Mansilla Reoyo, Obispo de Ciudad Rodrigo; Secretario Técnico: D. José María Fernández Catón, Director del Archivo Histórico Diocesano de León, y del Archivo Histórico Universitario de Santiago de Compostela; Vocales: D. Ramón Robres, Canonigo Archivero de Valencia; D. *Angel Riesco Terrero*, Archivero Diocesano de Salamanca; D. Luis Sánchez Belda, Director General de Archivos y Bibliotecas; D. Rafael de Balbín Lucas, Director General de Asuntos Eclesiásticos; D. Tomás Marín Martínez, Vice-director del Instituto Enrique Flórez de Historia Eclesiástica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en representación del mismo; D. Eloy Benito Ruano, Catedrático del Instituto Jerónimo Zurita del C. S. I. C. y Secretario de la Asociación Española de Ciencias Históricas, en representación de los mismos (PA).

## VIII

### NECROLOGIA

#### Fallecimiento de D. Antonio Blázquez Madrid

El día 3 de junio de 1970 ha fallecido el benemérito sacerdote salmantino D. Antonio Blázquez Madrid. Consagró toda su vida a la enseñanza y formación de la juventud. El Señor premie en el cielo su hermoso trabajo apostólico.

Pertenecía a la Hermandad de Sufragios del Clero y tenía acreditado el cumplimiento de sus cargas.

Todos los socios deberán aplicar una Misa y tres Resposos.

## IX

### CURSOS DE VERANO PARA SACERDOTES

#### Instituto Social León XIII de Madrid

(UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA)

Sección de Ciencias Sociales de la Facultad de Filosofía y Letras

MADRID

El Instituto Social León XIII organiza anualmente unos *Cursos de Verano en Madrid*, de carácter teórico-práctico, para preparar a sus alumnos en el conocimiento de las ciencias sociales.

Estos Cursos pretenden dar a sus alumnos, de uno y otro sexo: Un conocimiento claro de la doctrina social de la Iglesia y de las demás disciplinas necesarias para su adecuada comprensión y aplicación; unas técnicas para el análisis e interpretación de los fenómenos sociales, para el conocimiento de la realidad social que se desea investigar o del ambiente concreto en que se deba actuar, un conocimiento de los puntos más importantes de la legislación social; una información y orientación adecuadas para que puedan actuar en sus respectivos campos de acción social.

Los Cursos son de especial interés para: Consiliarios y Asesores Religiosos de Movimientos y Organizaciones que tengan una actuación de carácter social; Profesores de Doctrina Social en el curso Preuniversitario; Sacerdotes y religiosos en general; Maestros y Asistentes Sociales; personas que trabajen en barrios obreros o centros asistenciales; y Militantes de movimientos y organizaciones apostólicas.

*Además de las clases se programan seminarios, conferencias y sesiones de cine-forum o lectura de obras teatrales de contenido social.*

*Los cursos tienen una duración de un mes, con cuatro clases diarias por la mañana, comenzando el día 1 de julio. Para tomar parte en ellos no se requieren estudios previos especiales.*

*La inscripción deberá realizarse, personalmente o por carta, antes del 25 de junio, adjuntando 200 pesetas. Los derechos de matrícula ascienden a 1.000 pesetas.*

*Al finalizar los estudios se otorga un Diploma.*

*A petición de los alumnos, el Instituto les informará de las posibilidades de alojamiento, bien en el propio centro, bien en residencias cercanas.*

## PLAN DE ESTUDIOS

### PRIMER CURSO

- Doctrina social católica.
- Métodos y técnicas de investigación social.
- Derecho del trabajo y Seguridad Social.
- Introducción a la Economía.
- Sociología.

### SEGUNDO CURSO

- Doctrina social católica.
- Sociología religiosa.
- Economía Española.
- Economía y derecho de la empresa.
- Cooperativismo.

### TERCER CURSO

- Doctrina social católica.
- Historia de los Movimientos Sociales.
- Psicología social e industrial.
- Desarrollo comunitario.
- Instituciones político-administrativas del Estado Español.

Las asignaturas correspondientes al primer curso se explican todos los años; las de segundo y tercero en años alternativos. En el verano de 1970 corresponde explicar los cursos primero y tercero.

Informes e inscripciones:

Instituto Social León XIII

Secretaría, Cursos de Verano

Límite, 3 - Madrid-3 - Teléfono 2534007

El Instituto Social León XIII fue fundado en Málaga, en 1948, como Escuela Social Sacerdotal por el Cardenal Herrera Oria.

En 1950 la Conferencia de Metropolitanos acordó su traslado a Madrid. La Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades lo erigió canónicamente en 1957.

La misma Congregación lo incorporó, en 1964, a la Universidad Pontificia de Salamanca, como Sección de Ciencias Sociales de la Facultad de Filosofía y Letras.

El Instituto Social León XIII, es, por lo tanto, un centro de estudios universitarios, para la formación de eclesiásticos y seglares en las ciencias sociales a la luz de la doctrina de la Iglesia, con facultad de conferir grados académicos de Licenciado y Doctor.

*El plan de estudios comprende tres cursos ordinarios para la Licenciatura y cursos adicionales para el Doctorado, además de la tesis correspondiente.*

*Al comenzar los estudios los alumnos deberán tener terminada la carrera eclesiástica o haber cursado dos años en cualquier Facultad eclesiástica o civil.*

*La Comisaría de Protección Escolar, la Organización Sindical, el Instituto de Cultura Hispánica y otros organismos conceden becas para seguir los cursos ordinarios del Instituto Social León XIII.*

## Comisión Nacional de Ejercicios

### Tandas de Ejercicios sacerdotales 1970

#### DE MES

1-28 Agosto Pedreña (Santander)  
1- 8 Septbre. S. Ignacio Barcelona  
8-28 » Manresa (Barcelona)

Manuel Olleros, S.J.

Alfredo Muntané, S.J.

#### DIRECTORES

#### SEMANALES

##### JUNIO

8-12 Bañolas (Gerona)  
8-13 Vich (Barcelona)  
8-13 Diocesana Toledo  
14-20 Portugalete (Vizcaya)  
14-20 Diocesana Lugo  
15-20 Diocesana Burgos  
15-20 Sta. Madre Orense

Ramón Roldán

P. Leturia, S.J.

Jesús Vázquez, S.J.

Manuel San Cristóbal

José H. de Calcerrada, S.J.

## DIRECTORES

### JUNIO

- 21-27 San Jerónimo (Murcia)  
 22-27 La Yedra (Jaén)  
 22-27 Pedreña (Santander)  
 22-26 Bechi (Castellón)

José M.<sup>a</sup> Castillo, S.J.  
 Antonio García Moreno  
 Jesús Moneo, S.J.

### JULIO

- 3-12 «El Pinar» Madrid  
 4-13 Cristo Rey Pozuelo (Madrid) (1)  
 5-11 «Quinta Julieta» Zaragoza  
 6-11 Solsona (Lérida)  
 6-11 Bechi (Castellón)  
 6-11 Diocesana Burgos  
 6-11 Rafelbuñol (Valencia)  
 6-11 Diocesana Zamora  
 6-12 Cristo Rey Pozuelo (Madrid) (1)  
 6-12 Seo Antigua Lérida  
 9-17 Pedreña (Santander)  
 12-18 Burlada (Navarra)  
 12-18 Portugaleta (Vizcaya)  
 12-18 Diocesana Lugo  
 12-18 Ntra. Sra. Virgen Blanca Vitoria  
 13-18 Manresa (Barcelona)  
 17-24 Astorga (León)  
 26- 1 Astorga (León)  
 27- 1 Diocesana Burgos

Juan María García Lomas, S.J.  
 Fernando Recarte y Francisco  
 Navarro, C.P.C.R.  
 Manuel Martínez Bres, S.J.

José Agís  
 Juan Esquerda Bifet

Santiago Francia  
 D. Zavala y P. Gallar, C.P.C.R.

P. Arriola, S.J.  
 Nieto, S.J.  
 Juan Santos Santorum

Joaquín M.<sup>a</sup> Aragón, S.J.  
 Reino Solano, S.J.  
 Reino Solano, S.J.  
 Baldomero Jiménez Duque

### AGOSTO

- 2- 8 Burlada (Navarra)  
 3- 9 Cristo Rey Pozuelo (Madrid) (1)  
 16-22 Gilet (Valencia)  
 16-22 Astorga (León)  
 17-22 Bañolas (Gerona)  
 23-29 San Isidoro (León)  
 23-29 Seminario Segovia  
 24-29 Vich (Barcelona)

J. M.<sup>a</sup> Fernández Cueto y D. Za-  
 vala C.P.C.R.

David Pérez Delgado, S.J.

### SEPTIEMBRE

- 30- 5 Astorga (León)  
 31- 5 Diocesana Zamora

Alejandro Martínez Sierra, S.J.  
 Ibarreche, C.M.S.



## DIRECTORES

### SEPTIEMBRE

- 31- 5 Diocesana Burgos  
 31- 9 Pedreña (Santander)  
 Primera quincena: Tudela (Navarra)  
 7-12 Diocesana Salamanca  
 7-12 Diocesana Avila  
 8-19 Manresa (Barcelona)  
 9-18 Pedreña (Santander)  
 13-19 Agullent (Valencia)  
 13-19 Santa María Madre Orense  
 13-19 N.ª S.ª la Virgen Blanca Vitoria  
 14-19 Diocesana Burgos  
 14-19 Bañolas (Gerona)  
 14-19 Diocesana Salamanca  
 14-19 Dos Hermanas (Sevilla)  
 14-20 Cristo Rey Pozuelo (Madrid) (1)  
 19-25 Majadahonda (Madrid)  
 20-26 Diocesana Lugo  
 20-26 Burlada (Navarra)  
 20-26 San Jerónimo (Murcia)  
 20-26 Alacuás (Valencia)  
 20-26 «Quinta Julieta» Zaragoza  
 20-26 San Pablo Granada  
 20-28 «El Pinar» Madrid  
 21-26 Vich (Barcelona)  
 21-26 Diocesana Zamora  
 21-27 Puerto de Santa María (Cádiz)  
 27- 3 San Pablo Granada

Manuel San Cristóbal

Sr. Rector Seminario Plasencia  
 Baldomero Jiménez Duque  
 José Luis Corrons, S.J.  
 Máximo Pérez, S.J.

E. M.ª Alcalá del Olmo, S.J.  
 José Ribera  
 Veremundo Pardo

Bernardo Velado  
 Tomás Malagón  
 Fernando Recarte y D. Zavala,  
 C.P.C.R.

P. Operario Diocesano  
 Saturnino Gamarra  
 Sr. Obispo de Tarazona

Sac. de la Unión Apostólica  
 Francisco Borraz

Javier de Santiago, S.J.

Santiago Francia

### OCTUBRE

- 4-10 Celorio-Llanes (Oviedo)  
 5-10 Diocesana Salamanca  
 5-10 Diocesana Toledo  
 12-17 Diocesana Zamora  
 12-18 Cristo Rey Pozuelo (Madrid) (1)  
 18-24 N.ª S.ª la Virgen Blanca Vitoria  
 18-24 San Isidoro (León)  
 18-27 «El Pinar» Madrid  
 19-24 Seo Antigua Lérica  
 19-24 San Juan de Az. (Sevilla)

Jesús Vázquez, S.J.  
 Mateo Freixes

Fernando Urbina  
 J. M.ª Fdez. Cueto y Fernando  
 Recarte, C.P.C.R.

Javier de Santiago, S.J.  
 Juan Santos Santorum

DIRECTORES

NOVIEMBRE

2-8	Cristo Rey Pozuelo (Madrid) (1)	J. M. <sup>a</sup> Fdez. Cueto y Fernando Recarte, C.P.C.R.
4-10	Majadahonda (Madrid)	P. Operario Diocesano
8-14	Burlada (Navarra)	Javier Illanas
8-14	Moncada (Valencia)	
9-14	Vich (Barcelona)	
9-14	Diocesana Toledo	
9-14	Selva del Campo (Tarragona)	
9-14	Bañolas (Gerona)	
15-21	Burlada (Navarra)	Laborda, S.J.
15-21	Gilet (Valencia)	
15-21	«Quinta Julieta» Zaragoza	Mariano Pérez de Ayala, S.J.
15-21	N. <sup>a</sup> S. <sup>a</sup> la Virgen Blanca Vitoria	Antonio Oyarzabal
15-22	Tudela (Navarra)	Angel del Amo, S.J.
16-21	Seo Antigua Lérida	
22-28	San Isidoro (León)	Juan Santos Santorum
22-28	Rafelbuñol (Valencia)	
23-28	Manresa (Barcelona)	Manuel Martínez Bres, S.J.

DICIEMBRE

30-6	Cristo Rey Pozuelo (Madrid) (1)	J. M. <sup>a</sup> Fdez. Cueto y Fernando Recarte, C.P.C.R.
13-19	Alacuás (Valencia)	P. Jesuita
13-19	«Quinta Julieta» Zaragoza	
13-19	N. <sup>a</sup> S. <sup>a</sup> la Virgen Blanca Vitoria	J. Ramón Bidagor, S.J.
13-21	«El Pinar» Madrid	Javier de Santiago, S.J.
14-19	Manresa (Barcelona)	Juan Segarra, S.J.
14-19	Diocesana Salamanca	Antonio Sainz
26-31	Cristo Rey Pozuelo (Madrid) (1)	J. M. <sup>a</sup> Fdez. Cueto y Fernando Recarte, C.P.C.R.

---

(1) TANDAS DE UNION: Seglares (hombres jóvenes), Sacerdotes y Religiosos. Información también en Obra de Cooperación Parroquial de Cristo Rey, P.<sup>o</sup> Gral. Martínez Campos, 41 - 3.<sup>o</sup> Teléf. 4101415. MADRID-10

---

## CASAS DE EJERCICIOS—Informes e inscripciones

AVILA	Diocesana. Valladolid, 42.
BARCELONA	San Ignacio. Dr. Amigant, 31. Sarriá. B-17. Santa Cueva. Apartado 12. Tel. 872-11-00. <i>Manresa</i> . San Antonio M. <sup>a</sup> Claret. Rambla Santo Domingo, 5. Telé- fono 289-28. <i>Vich</i> .
BURGOS	Santa María la Mayor. S. Francisco, 12.
CADIZ	La Inmaculada. <i>Puerto de Santa María</i> .
CASTELLON	Regina Apostolorun. C. <sup>a</sup> de Artana, s/n. <i>Bechi</i> .
GERONA	La Misión. <i>Bañolas</i> .
GRANADA	San Pablo. Carretera de Murcia.
JAEN	Pío XII. <i>La Yedra</i> .
LEON	S. Isidoro. Basílica de S. Isidoro. Seminario Diocesano. <i>Astorga</i> . Seo Antigua. Teléfono 21-31-24. Seminario Diocesano. <i>Solsona</i> .
LERIDA	N. <sup>a</sup> Sra. de los Ojos Grandes. Apdo. 173. Teléf. 21-17-22.
LUGO	N. <sup>a</sup> Sra. de los Reyes y S. Ignacio: «El Pinar». T. 202-08-00.
MADRID	Serrano Galvache, 7 (Arturo Soria, 285). M-16. Cristo Rey. <i>Pozuelo de Alarcón</i> . 410-1405. Residencia S. Cristóbal. Teléf. 129. <i>Majadahonda</i> .
MURCIA	Sagrado Corazón. S. Jerónimo - <i>Guadalupe</i> .
NAVARRA	Cristo Rey. <i>Tudela</i> . S. Francisco Javier. <i>Burlada</i> .
ORENSE	Santa María Madre. Apartado 249.
OVIEDO	S. Ignacio. <i>Celorio-Llanes</i> .
SALAMANCA	Diocesana. N. <sup>a</sup> S. <sup>a</sup> de la Vega. Glorieta del Rollo, 7.
SANTANDER	S. Ignacio. <i>Pedreña</i> .
SEGOVIA	Seminario Diocesano.
SEVILLA	San Pablo. <i>Dos Hermanas</i> . Sagrado Corazón. S. Juan de Adnalfarache.
TARRAGONA	Cardenal Arce. S. Rafael, 1. <i>Selva del Campo</i> .
TOLEDO	El Buen Pastor. Carretera de Avila.
VALENCIA	La Loma. <i>Rafelbuñol</i> . Santo Espíritu del Monte. <i>Gilet</i> . S. Vicente Ferrer. Teléf. 86. <i>Agullent</i> . La Purísima. <i>Alacuás</i> . Madre de Dios. Obreras de la Cruz. <i>Moncada</i> .
VITORIA	Diocesana. N. <sup>a</sup> S. <sup>a</sup> la Virgen Blanca. S. Ignacio, 4.
VIZCAYA	S. Ignacio. Avda. José Antonio, 34. T. 25-15-26. <i>Portugalete</i> .
ZAMORA	Diocesana. Arias Gonzalo, 1. Teléf. 1670.
ZARAGOZA	Sagrado Corazón. (Quinta Julieta). Apartado 600.

## **Ejercicios Espirituales para el verano 1970 en Valladolid**

1.<sup>a</sup> TANDA: Del 22 al 27 de junio.  
En el Seminario Mayor.  
Director: P. Ismael García, S. J.

2.<sup>a</sup> TANDA: Del 24 al 29 de agosto.  
En Villagarcía de Campos.  
Organizada por los PP. Jesuitas.

INSCRIPCIONES: En Secretaría de Cámara o en el Centro donde  
tengan lugar los Ejercicios.

CENTRO DE PASTORAL  
Avda. Filipinos, 5  
VALLADOLID

HORARIOS: De las 12 de la mañana del lunes a la mañana  
del sábado.

## **XXIII Semana Española de Misionología en Burgos**

**3 - 8 Agosto 1970**

### **Tema general: «Comunidad eclesial y misiones»**

#### **SESION DE APERTURA**

El día 3 de agosto, tras el acto religioso en la S. I. Catedral, se celebrará la solemne sesión de apertura en el Salón de Actos de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Nuncio Apostólico Monseñor Luigi Dadaglio, quien pronunciará la alocución inaugural.

#### **PONENCIAS PARA LAS JORNADAS DE ESTUDIO**

- 1.<sup>a</sup> La Comunidad humana.
- 2.<sup>a</sup> La Iglesia Comunidad.
- 3.<sup>a</sup> Exigencia misionera de la Comunidad Eclesial.
- 4.<sup>a</sup> Orientación de la actividad misionera de nuestras Comunidades.
- 5.<sup>a</sup> Los Institutos Religiosos y su inserción misionera en las Comunidades Eclesiales.

- 6.<sup>a</sup> Evolución de la idea y de la acción misionera del Vaticano I al Vaticano II.
- 7.<sup>a</sup> Dimensión misionera de las acciones litúrgicas.
- 8.<sup>a</sup> Hacia una pedagogía misionera de nuestras Comunidades.
- 9.<sup>a</sup> Reflexión bíblica sobre la Comunidad Eclesial y Misionera en la oración sacerdotal de Cristo (Jn. XVII).
- 10.<sup>a</sup> Valores comunitarios y universalistas de la juventud del siglo xx.

#### PONENTES DE LA XXIII SEMANA MISIONAL

- Excmo. y Rvdm. Mons. Ramón Torrella Cascante, Obispo Tit. de Minervino Murge y Auxiliar de Barcelona.
- Rvdm. P. Angel Antón, S. J., Profesor de Eclesiología de la Pontificia Universidad Gregoriana y Secretario Especial del Sínodo Extraordinario de Obispos (Roma, octubre 1969).
- Rvdo. P. Armando Bandera, O. P., Profesor de la Facultad Teológica de San Esteban. Salamanca.
- Excmo. y Rvdm. Mons. José Lecuona, Obispo Tit. de Vagada, Presidente de la Comisión Episcopal de Misiones.
- Rvdm. P. Germán Lorente, SS. CC., Presidente de la CONFER. Madrid.
- Fr. Metodio da Nembro, OFM, Cap., Prof. de la Pontif. Universidad de Propaganda Fide y del Pontif. Instituto de Pastoral de la Universidad Lateranense. Roma.
- Rvdm. P. José María Martín Patino, S. J., Director del Secretariado Nacional de Liturgia.
- Rvdm. P. Jean Claude Eslin, Profesor de Catequética del Instituto Católico de París.
- Rvdo. Frère François, Delegado del Prior de la Comunidad de Taizé.
- Excmo. Sr. Prof. Dr. Rof Carballo, Catedrático de la Universidad Central.

#### SESION DE CLAUSURA

Será presidida el día 8 de agosto por el Excmo. Sr. Presidente de la Conferencia Episcopal Española, Monseñor Casimiro Morcillo, Arzobispo de Madrid-Alcalá.

## MODALIDADES DE TRABAJO EN ESTA SEMANA

- Las Ponencias no pasarán de los 40 minutos de exposición.
- Se dedicarán otros 20 minutos a continuación para diálogo con los semanistas.
- Las preguntas al Sr. Ponente deberán ser muy claras y breves evitándose polémicas inútiles en cuestiones opinables.
- Los semanistas se distribuirán libremente por Secciones en el trabajo por Equipos de la tarde.
- Los trabajos en Equipo se beneficiarán y enriquecerán extraordinariamente si juntamente con las observaciones y discusiones, se presentan breves comunicaciones que recojan en síntesis lo expuesto.
- Las Jornadas de Estudio se han limitado a los cinco días y medio de la semana, del 3 al 8 de agosto.
- El tradicional día de excursión, queda limitado a una tarde con diversas opciones libres para desplazamientos fuera de Burgos, o visitas en la ciudad o asistencia a un interesante film o documental.

## INSCRIPCIONES

- Los sacerdotes, religiosos, seminaristas y estudiantes de escolasticados podrán solicitar tarjetas de inscripción y alojamiento en el Secretariado de Semanas Misionales: Apartado 400, BURGOS. (Teléfono 201004). Pensión diaria, 125 pesetas.
- Las religiosas podrán solicitar tarjetas de inscripción y alojamiento a la Rvda. Madre Superiora de las Esclavas del Sagrado Corazón, Avda. de Palencia, 1. BURGOS. (Teléf. 208240).
- LOS SEGLARES de ambos sexos podrán dirigirse pidiendo tarjetas de inscripción, alojamiento, cédulas RENFE, Programas, etc., a la Delegación de Seglares: Semanas Misionales, Apartado 400. BURGOS. (Teléf. 201004).
- Al solicitar la inscripción en la Semana, deberán consignar claramente nombres, apellidos y residencia actual, especificando si desean TARJETA ORDINARIA de 150 pesetas; de PROTECTOR de 300; o de SOCIO BENEMERITO de 500.
- Los Semanistas recibirán con las Tarjetas de inscripción las Cédulas de la RENFE para obtener considerables descuentos en los viajes de ida y vuelta a Burgos, el Programa Oficial de la Semana, y en su día el folleto con los Esquemas de las diversas Ponencias.

## PARA INFORMES

Secretariado de Semanas Misionales. Apartado 400. BURGOS.

## Ejercicios Espirituales para sacerdotes

### JULIO

- Del 3, viernes por la noche, al 12 por la mañana.
- En la Casa de Ejercicios de «El Pinar».
- Director: P. Juan Manuel García Lomas, S. I.

### AGOSTO

- Mes de Ejercicios. Del 1, por la tarde, al 28 por la tarde.
- En la Casa de Ejercicios de Pedreña (Santander).
- Director: P. Manuel Olleros, S. I.

### SEPTIEMBRE

- Del 20, por la noche, al 28 por la noche.
- En la Casa de Ejercicios de «El Pinar».
- Director: P. Javier de Santiago, S. I.

### OCTUBRE

- Del 18, por la noche, al 27 por la mañana.
- En la Casa de Ejercicios de «El Pinar».
- Director: P. José Luis Vaquero, S. I.

### DICIEMBRE

- Del 13, por la noche, al 21 por la noche.
- En la Casa de Ejercicios de «El Pinar».
- Director: P. Javier de Santiago, S. I.

### PARA INFORMES E INSCRIPCIONES

- Casa de Ejercicios de «El Pinar», calle de Serrano Galvache, 7 (entrada por Arturo Soria entre los números 283 y 285). Teléfono 2020800. MADRID-16.
- Casa de Ejercicios de PEDREÑA (Santander). Teléf. 14.

## **Secretariado Nacional del Clero: Programa general de cursos de verano para sacerdotes**

**Departamento de Formación Permanente. Madrid, 1970**

### **VI COLOQUIO DE TEOLOGIA MORAL**

*Organiza:* Universidad Pontificia de Comillas.

*Temario:* Aspectos morales de la socio-economía.

*Profesores:* P. Gonzalo Higuera y tres especialistas seculares.

*Lugar:* Seminario de San José (SS. Corazones). El ESCORIAL.

*Fecha:* 9 al 13 de septiembre.

*Precio:* Matrícula, 500 pesetas. Pensión, 150 pesetas diarias.

*Inscripción e información:* Asociación de Teólogos Moralistas. — Avda. de la Moncloa, 4. — MADRID-3.

### **CONVIVENCIA BIBLICO PASTORAL**

*Organiza:* Secretariado Nacional del Clero.

*Temario y Profesores:* Antiguo Testamento: Isaías y Cantar de los Cantares, 1 (P. Alonso Schökel). — Nuevo Testamento: San Lucas, la Iglesia (P. Dionisio Mínguez). — Temas pastorales de problemática actual.

*Lugar:* Casa de Espiritualidad, BECHI (Castellón).

*Fecha:* 17 de agosto a 2 de septiembre.

*Precio:* Pensión: 125 pesetas diarias y cooperación voluntaria a los gastos de organización.

*Inscripción e información:* Secretariado Nacional del Clero. — Cuesta de Santo Domingo, 5. — MADRID-13.

### **CURSOS DE «AGGIORNAMENTO» PARA SACERDOTES \***

*Organiza:* Facultad de Teología de la Universidad de Deusto (Bilbao).

*Temario y Profesores:* Eucaristía y Resurrección (P. José M.<sup>a</sup> Lera). — Liturgia y vida cristiana (P. J. A. Goenaga). — Moral de actos, moral de actitudes (P. L. Ellacuría). — (Tres lecciones y coloquios diarios).

*Lugar:* Centro de San Luis, P. Lojendio, 2. BILBAO.

*Fecha:* 30 de junio al 10 de julio.

*Inscripción e información:* Facultad de Teología. «Aggiornamento» teológico. — Apartado 4321. — BILBAO. Teléf. 358505.



## CURSO DE CIENCIAS SOCIALES

*Organiza:* Instituto Social «León XIII».

*Finalidad:* Facilitar un conocimiento claro sobre: doctrina social de la Iglesia; análisis e interpretación sociológica; legislación social.

*Desarrollo:* Seminarios, Clases, Conferencias, Cineforum o Lecturas teatrales de contenido social.

*Fecha:* Un mes a partir del 1 de julio.

*Precio:* Matrícula: 1.000 pesetas.

*Inscripción e inormación:* Instituto Social «León XIII». Secretaría de Cursos de Verano.—Avenida Juan XXIII, 3.—MADRID-3. Teléfono 2534007.

## CURSO PARA FORMADORES DE SACERDOTES

*Organiza:* Instituto Vocacional «Maestro Juan de Avila».

*Destinatarios:* Sacerdotes o Religiosos destinados a tareas formativas en Seminarios o Casas de Formación.

*Temario:* Teología de la vocación y del sacerdocio; La psicología en sus relaciones con la vocación sacerdotal; Pedagogía de la vocación y de la formación sacerdotal (tres clases diarias).

*Profesores:* D. L. Rubio; D. I. Oñatibia; D. U. Barrientos; D. J. M. Piñero; D. C. Robles; D. J. Ramos Regidor; D. A. Sauras; D. M. M. Gutiérrez; D. E. Freijo; D. A. Tornos; D. M. Meler; Sr. López Rubio; P. Fernández; D. G. Mártel.

*Lugar:* Instituto Vocacional «Maestro Avila» (Salamanca).

*Fecha:* 9 de julio al 13 de agosto.

*Inscripción e información:* Instituto Vocacional «Maestro Avila».—Fonseca, 15.—SALAMANCA. Teléfono 214200.

## CURSO DE PASTORAL SOCIAL

*Organiza:* Escuela de Pastoral Social de Andalucía.

*Temario y Profesores:* Evolución de la actitud de la Iglesia ante los problemas sociales (D. José María Osés); Impacto de una sociedad en desarrollo sobre la mentalidad obrera (D. Pedro Uriarte); Escuelas de Promoción Rural (D. Juan Carmelo García).

*Lugar:* Seminario Diocesano de Málaga.

*Fecha:* 16 al 30 de agosto.

*Inscripción e información:* Secretariado de la C.E.A.S.O.—Avenida Juan XXIII, 3.—MADRID-3. Telefono 2534007. Secretariado Social. Obispado.—MALAGA.

## CURSO ESPECIAL DE RENOVACION CONCILIAR PARA ANIMADORES DE COMUNIDADES CRISTIANAS

*Organiza:* Movimiento «Mundo Mejor».

*Temario:* Bases teológicas conciliares; Renovación personal en perspectiva comunitaria con base conciliar; Orientaciones pastorales en orden a la animación de grupos y comunidades cristianas.

*Profesores:* D. Federico Bellido y el equipo del Plan de Renovación Conciliar.

*Destinatarios:* Estos cursos son de composición eclesial: sacerdotes seculares, religiosos, religiosas y seglares.

*Lugar:* Centro «Pío XII». — LA GRANJA (Segovia).

*Fechas:* Primer curso: 29 de julio al 12 de agosto; Segundo curso: 26 de agosto al 4 de septiembre.

*Precio:* Primer curso: Matrícula: 200 ptas. Pensión: 140 ptas. diarias; Segundo curso: Matrícula: 100 ptas. Pensión: 140 ptas. diarias.

*Inscripción e información:* Centro «Pío XII». — LA GRANJA (Segovia).

## CURSO DE RENOVACION TEOLOGICA \*

*Organiza:* Universidad Pontificia de Comillas.

*Temario:* Teología en revisión para una sociedad en campo. (Tres clases al día por la mañana. Coloquios y mesa redonda por la tarde).

*Profesores:* Miembros del Claustro de Profesores de la Universidad y otros invitados.

*Lugar:* En los edificios de la Universidad. — COMILLAS (Santander).

*Fecha:* 14 de julio al 4 de septiembre.

*Precio:* Matrícula: 2.000 ptas. Pensión: 160 ptas. diarias.

*Inscripción e información:* «Cursos de Verano». — Universidad de Comillas. — Avenida de la Moncloa, 4. — MADRID-3. Teléfono 2334200. Fecha límite para inscripciones, 15 de junio.

## CURSO DE RENOVACION TEOLOGICA \*

*Organiza:* Seminario de San Carlos de Zaragoza.

*Temario:* Dogma (20 clases); Sagrada Escritura (20 clases); Moral (10 clases); Derecho (10 clases); Pastoral (10 clases); Eclesiología (10 clases).

*Lugar:* Seminario de San Carlos.

*Fecha:* Cuatro semanas, a partir del 15 de junio.

*Inscripción e información:* Seminario Diocesano de San Carlos. — ZARAGOZA.

## DIRECCION ESPIRITUAL Y SEXOLOGIA \*

*Organiza:* Facultad Teológica de Granada.

*Temario y Profesores:* Significación teológica de la Dirección Espiritual y el Diálogo Pastoral (P. José María Castillo); Temas de actualidad sobre moral sexual (P. Eduardo Azpitarte).

*Lugar:* Seminario Diocesano de Málaga.

*Fecha:* 7 al 12 de septiembre.

*Precio:* Matrícula 200 ptas. Pensión: 150 ptas. diarias.

*Inscripción e información:* R. P. Decano.—Facultad de Teología.—Apartado, 32.—GRANADA.

Fecha límite de inscripción, el 31 de agosto.

## III JORNADAS DE ESPECIALISTAS

*Organiza:* Instituto de Teología del Sacerdocio de la Facultad Teológica del Norte de España.

*Temario:* El sacerdote, ministro de la Iglesia.

*Finalidad:* Profundización científica sobre aspectos del sacerdocio.

*Destinatarios:* Especialistas en temas sacerdotales.

*Profesores:* D. Teodoro Jiménez Urresti; D. José María Iraburu; D. Juan Esquerda; Sr. López Martínez; Mon. Briva Miravent; P. Galot; P. Oriol; Sr. Escartín.

*Lugar:* Instituto de Teología del Sacerdocio.—BURGOS.

*Fecha:* 15 al 17 de julio.

*Precio:* Pensión 150 ptas. diarias.

*Inscripción e información:* Martínez Campos, 7.—BURGOS. Teléfono 200243.

## PROBLEMATICA TEOLOGICA EN TORNO A LA SECULARIZACION \*

*Organiza:* Facultad de Teología de San Francisco de Borja.

*Temario:* La Secularización (Clases por la mañana y tribuna pública por la tarde).

*Profesores:* P. Eusebio Colomer, P. Rafael Gil Colomer y otros.

*Lugar:* San Cugat del Vallés (Barcelona)

*Fecha:* 7 al 11 de septiembre.

*Precio:* Matrícula: de 500 a 700 ptas.

*Inscripción e información:* Facultad de Teología de S. Francisco de Borja.—Curso de Verano.—San Cugat del Vallés (Barcelona).

Fecha límite para inscribirse, finales de agosto.

## REFLEXION PASTORAL SEGUN EL EVANGELIO \*

*Organiza:* Instituto Secular del Prado.

*Temario:* Reflexión espiritual y pastoral sobre los temas pastorales más

importantes apuntados en la Encuesta al Clero; Método activo de revisión de vida y meditación del Evangelio; Se tendrán tres días de Ejercicios Espirituales al comienzo.

*Profesores:* Por un equipo de sacerdotes del Instituto del Prado.

*Lugar:* Madrid (está por determinar la Casa).

*Fecha:* 20 de agosto al 4 de septiembre.

*Precio:* Pensión: Entre 125 y 150 ptas. diarias.

*Inscripción e información:* Sr. D. Antonio Bravo Tisner. — Cebreros, 86, 1.º A. — MADRID-11. Teléfono 4630716.

## EL SACERDOCIO MINISTERIAL

### EN EL MARCO DE LA MISION DE LA IGLESIA \*

*Organiza:* Facultad Teológica de la Universidad de Navarra.

*Temario:* La Revelación; Cristo presente en los cristianos; El presbiterado en la misión de la Iglesia; El sacerdocio ministerial como forma de existencia.

*Desarrollo:* Conferencias, Seminarios y Sesiones de trabajo en grupo; se fomentará participación activa de todos los sacerdotes.

*Profesores:* Los del claustro de la Facultad Teológica y otros invitados.

*Lugar:* Locales y Colegios Mayores de la Universidad.

*Fecha:* 30 de julio al 8 de agosto.

*Precio:* Matrícula: 1.000 ptas. Se dispone de algunas becas.

*Inscripción e información:* Facultad Teológica de Navarra. — Secretaría para Cursos de Verano. — Apartado, 170. — PAMPLONA. Tel. 225814. El 15 de junio, fecha límite para inscripciones. Plazas limitadas. Al pedir inscripción, adjúntese «curriculum vitae».

## TEOLOGIA Y ESPIRITUALIDAD DEL SACERDOCIO \*

*Organiza:* Instituto de Teología del Sacerdocio de la Facultad Teológica del Norte de España.

*Temario y Profesores:* Teología y Espiritualidad Sacerdotal (D. J. Esquerda); El Sacerdocio en el N. Testamento (Sr. González Lama-drid); Cuestiones prácticas sobre el sacerdocio (D. L. Mateo Seco); El sacerdocio en la Iglesia (D. T. Jiménez Urresti); Historia del sacerdocio (Sr. López Martínez); Fuentes litúrgicas (D. I. Oñatibia); Cuestiones de espiritualidad (D. Baldomero Jiménez Duque); Problemática actual (D. Germán Mártel); Sacerdocio y laicado (D. A. Mier).

*Lugar:* Instituto de Teología del Sacerdocio (Burgos).

*Fecha:* 6 al 19 de julio.

*Precio:* Pensión: 150 ptas. diarias.

*Inscripción e información:* Martínez Campos, 7.—BURGOS. Teléfono 200243.

#### VACACIONES SACERDOTALES

*Organiza:* Vicaría de Pastoral.—BARBASTRO (Huesca).

*Temario:* Renovación teológica.

*Lugar:* Seminario de Verano de Guayante.—VALLE DE BENASQUE (Pirineo de Huesca).

*Fecha:* Dos semanas, a partir del 13 de julio.

*Precio:* Pensión: 135 ptas. diarias.

*Inscripción e información:* Vicaría de Pastoral.—Obispado.—BARBASTRO (Huesca).

#### EJERCICIOS ESPIRITUALES DE MES PARA SACERDOTES

*Fechas:* 1. Del 1 al 28 de agosto.—*Director:* P. Manuel Olleros. *Lugar:* Casa de Ejercicios. Pedreña (Santander).

2. Del 1 al 28 de septiembre.—*Director:* P. Muntané. *Lugar:* Los ocho primeros días en Casa de Ejercicios de S. Ignacio. Sarriá (Barcelona).

Los días restantes en Casa de Ejercicios de la Santa Cueva. Manresa (Barcelona).

*Inscripción e información:* Dirigirse a las Casas de Ejercicios arriba indicadas.

## X

### BIBLIOGRAFIA

#### **Novedad de la BAC. Serie «Minor»**

ANTONIO ROYO MARIN, O.P.: *La fe de la Iglesia. Lo que ha de creer el cristiano de hoy.*

Con este nuevo volumen de la serie Minor de la BAC —el 16— completa el P. Royo Marín la trilogía que ha dedicado a las virtudes teologales. Expuso, primero, en un volumen de la serie normal de la BAC, la teología de la Caridad. El año pasado, con un nuevo título de la serie Minor, desarrolló la teología de la Esperanza.

Ahora acaba de exponer la fe como virtud y como contenido, con las cualidades de estilo, fondo y exposición que tanto éxito han dado a lo largo de más de veinte años a la extensa producción bibliográfica del P. Royo Marín.

Ha dividido su obra el autor en dos partes fundamentales. En la primera aborda la que podría llamarse la teología de la Fe. En la segunda recoge un amplísimo resumen de la doctrina

na oficial de la Iglesia a través de los siglos. Estas dos partes explican la razón del título —«La fe de la Iglesia»— y el subtítulo —«Lo que ha de creer el cristiano de hoy»— de toda la obra.

En la primera parte, el P. Royo Marín sigue el método habitual en las escuelas teológicas católicas, aunque despojando por completo la exposición de la terminología estrictamente científica, la cual es sustituida por un lenguaje vivo y directo, adaptado perfectamente a la mentalidad y estilo de nuestra época.

Esta exposición de la teología de la fe es exclusivamente positiva. Carece de todo prurito apologetico. No trata el autor de exponer los fundamentos de la fe, ni los motivos de credibilidad, ni ningún otro capítulo de los que integran la apologética o teología fundamental. Su labor consiste en exponer de manera positiva la teología de la Fe, sin preocupación polémica o proselitista.

La segunda parte, en cambio, es eminentemente práctica, aunque, como la anterior, de palpitante actualidad. Tiene el aire de uno de los modernos catecismos, aunque con mayor sentido de síntesis. La preocupación teológico-pastoral que ha caracterizado siempre los escritos y la predicación del P. Royo Marín ha hecho que oriente su obra en el sentido de llevar paz y tranquilidad a tantos buenos cristianos que, a la vista de la gran crisis ideológica que incluso a veces sacude el recinto interno de la Iglesia, se preguntan si la fe de nuestros padres permanece todavía en pie o hay que sustituirla por otra nueva. El P. Royo Marín hace ver cómo el confusiónismo moderno en torno a la fe y a la moral cristianas, cuya magnitud y gravedad sería inútil disimular, sólo podrá resolverse a tra-

vés de la aceptación personal plena, leal, sincera del magisterio oficial de la Iglesia, en el que no cabe el menor error o desviación en la interpretación auténtica de las verdades reveladas por Dios.

De acuerdo con este criterio, en esta segunda parte de la obra del P. Royo no se cita la doctrina de ninguna escuela teológica ni se acude al recurso de la cita fácil de ningún teólogo antiguo ni moderno. Se limita única y exclusivamente a exponer de manera sistemática y ordenada la doctrina oficial de la Iglesia a través de los Concilios y de los Papas, desde los tiempos apostólicos hasta el Concilio Vaticano y las enseñanzas de Pablo VI.

Un libro que, por razón de su sencillez y claridad expositiva, por su dominio magistral de la materia y por la seguridad con que se guía al lector, está llamado a producir mucho bien en los destinatarios de la obra.

#### *Código de Derecho Canónico y Legislación complementaria.*

Noticias recientes publicadas en la prensa y procedentes de Roma han dado a entender con claridad que la promulgación del nuevo Código de Derecho Canónico se prolongará más allá de lo que en un principio se había creído. Con ello se confirma la previsión fundada que la BAC ha tenido al proceder a la octava edición de su texto bilingüe del Código, de la que acaba de hacer la recensión, que reproducimos completa, la «Revista Española de Derecho Canónico» en las pp. 185 y 186 de su tomo 26. El autor de la recensión es el Doctor Juan Sánchez, decano de la Facultad de Derecho Canónico de la Pontificia Universidad de Salamanca.

El texto bilingüe del Código de Derecho Canónico es, sin duda, una de las

obras de mayor éxito de la BAC. Eso es ya un tanto muy positivo a favor de este libro, dado el volumen inmenso y la categoría de las publicaciones de esta prestigiosa editorial.

Contra lo que muchos pudieran creer, estamos seguros de que no supone ningún riesgo publicar esta octava edición precisamente cuando se está elaborando el nuevo Código de la Iglesia. Hace ya tiempo que estaba agotada la edición anterior, y tanto el profesional como el administrativo y el alumno buscaban el libro por todas partes, sencillamente porque para el estudio y para el trabajo de unos y otros se ha hecho del todo imprescindible. Por eso, pocas veces como en esta ocasión se ve aparecer con tanta alegría la nueva edición de un libro.

Resultaría inútil repetir aquí las frases de elogio que con toda justicia se han ido escribiendo en las páginas de esta revista a medida que aparecían las diversas ediciones del Código bilingüe. Resumiéndolas todas y confirmando a la vista de esta octava edición, podríamos decir que, dada la finalidad que desde el principio se propusieron los autores, difícilmente podría haberse conseguido una obra más perfecta.

Convendrá, sin embargo, advertir que se respeta íntegramente el texto del Código, no obstante la abrogación o derogación práctica de algunos de sus cánones a partir, sobre todo, del Concilio. Y también que la mayor parte de las notas-comentario han sido retocadas y ampliadas para dar cabida en ellas a la abundante legislación posconciliar, que se recoge casi en su totalidad, aunque a veces no sea más que citando el documento y la fuente que lo publica. Esto ha supuesto un trabajo considerable para los autores,

pero así han conseguido, como ellos mismos indican, que la obra haya sido no sólo corregida, sino también mejorada notablemente.

Aquí podría terminar esta recensión. Pero la ocasión se presta — y es, por otra parte, algo que en justicia se les debe — para manifestar públicamente el reconocimiento agradecido y el testimonio de admiración sincera para estos tres prestigiosos profesores de nuestra Facultad de Derecho Canónico de Salamanca, que a lo largo de casi veinticinco años han ido ofreciendo en las diversas ediciones de esta obra un Código remozado, dinámico y puesto al día en sus jugosos y certeros comentarios. Ellos representan cinco lustros de gloria que, partiendo de sus clases de Salamanca, recién abiertas después de nuestra guerra, han influido decisivamente y siguen influyendo en el innegable esplendor de nuestra canonística actual.

Por ellos también nos empezamos a asomar fuera de nuestras fronteras. Para quienes cursaban cánones lejos de España, en Facultades de ambiente internacional siempre constituía un timbre de gloria el ver abierto durante las clases en el pupitre del compañero de al lado, francés o americano o belga o alemán, el texto bilingüe comentado por los profesores de Salamanca. Y como anécdota significativa, la de aquel profesor extranjero que aconsejaba así a los alumnos que habrían de rendir en breve su examen de licencia: «Después de cuanto ustedes han estudiado en estos años, váyanse unos días al campo y no lleven más que un libro: el Código de la BAC. Con él refrescarán todas las ideas que han aprendido».

Si cumple felicitar a los autores por sus innegables aciertos, la felicitación ha de extenderse también, y

esta vez de una manera especial, a la editorial que nos ofrece este libro. Con su publicación manifiesta una vez más que siempre está en línea y en prontitud de servicio a los intereses más vivos y más actuales de la Iglesia. La ley canónica desempeña una función esencial en la vida de la Iglesia, incluso para que en ella pueda encontrar válido sostén el *munus pastorale*, al que tan sensible se manifiesta hoy el pueblo de Dios. Cuando tantos, por desgracia, están olvidando esta verdad, es alentador encontrar una editorial que la comprende e intenta hacerla comprender a los demás.

*Obras completas del Santo Maestro  
Juan de Avila.*

Coincidiendo con la canonización del Santo Maestro Juan de Avila, que hoy domingo tendrá lugar en Roma, aparecen, al fin sus *Obras completas*, cuya edición, iniciada en 1952 por el insigne avilista doctor D. Luis Sala Balust, catedrático de la Universidad Pontificia de Salamanca, es continuada ahora y ultimada por el Doctor D. Francisco Martín Hernández, catedrático de la misma Universidad.

La edición consta de seis volúmenes, en los que se recogen, completando la *bibliografía* y la *biografía* del nuevo Santo, los dos primeros publicados anteriormente. Se presenta, pues, como una nueva edición, en la que, utilizando los materiales que dejara el Dr. Sala, se dan a conocer todos los escritos que hasta ahora conocemos del Maestro.

Los autores, tras una búsqueda paciente de legajos y papeles, han cotejado copias y ediciones diversas, han sopesado juicios y afirmaciones, han compulsado citas y referencias, a fin de presentar lo más fielmente posible los escritos avilinos.

Precede a los escritos de Juan de Avila una jugosa y densa introducción biográfica, que nos va llevando hábilmente a través de la agitada vida del nuevo Santo, a quien podemos seguir casi paso a paso en sus andanzas misioneras, en su actividad de formador y director de espíritus y en su propia e íntima obra de santificación.

Nuestros sacerdotes, sobre todo, para quienes Juan de Avila será siempre modelo y guía indiscutible —Pío XII lo declaró Patrono del clero español, y Pablo VI, al canonizarlo, ha querido exaltar en él el más puro sacerdocio de la Iglesia—, devorarán estas páginas con ansiedad y gozo.

Obra es ésta, en suma, de ambos investigadores, Dr. Sala Balust y Dr. Martín Hernández, en gran manera meritoria tanto para la Iglesia como para las letras españolas. El místico y predicador Juan de Avila deja trazada, a través de sus escritos, una de las más bellas páginas de nuestra literatura religiosa.

En el primer volumen que acaba de salir a la calle se ha recogido la obra más característica del Maestro: *Audi, filia* en sus dos versiones. Una de ellas, la publicada en 1574, era ya conocida, si bien le faltaba una presentación crítica y esmerada. La primera, de 1556 y condenada en su tiempo por la Inquisición, nos ofrece el sentido genuino de Juan de Avila, el naturalismo de su expresión y la gracia conmovedora de su ardiente espiritualidad.

JOSE M.<sup>a</sup> CABODEVILLA: *Nueva edición de Cristo Vivo.*

Tres ediciones, con un total de 27.000 ejemplares, agotadas en seis años son prueba convincente del éxito de esta *Vida de Cristo*, escrita por José M.<sup>a</sup> Cabodevilla. La BAC acaba



de publicar ahora la cuarta edición de la obra.

Es nota común de las obras de Cabodevilla el que mantienen una demanda consistente a lo largo de los años, lo cual demuestra que, tanto por su fondo como por su estilo, han sabido calar en el alma del lector español contemporáneo.

En este volumen, cuya cuarta edición acaba de salir a luz, Cabodevilla, hace ver cómo la vida de Cristo no terminó en la cuarta década del siglo I, sino que continúa realizada también en la existencia de la Iglesia y de cada alma. Se trata, pues, de una Vida de Jesús amplificada a escala de la historia de la humanidad.

Consta el libro de cuatro partes. La primera —«En el seno del Padre»— describe la vida intemporal del Hijo. En la segunda —«Salí del Padre»— se relatan los pasos mortales de Jesús, desde la Encarnación hasta la Cruz. La tercera —«Vuelvo al Padre»— dibuja su regreso a la Gloria: resurrección, ascensión y sesión a la diestra del Padre, como Pontífice, Rey, Juez y Esposo. La cuarta es una contrapartida de la tercera: «Me quedo con vosotros hasta el fin de los siglos»; en esta última parte se explica el espíritu de Cristo, el cuerpo de Cristo o Iglesia, el mundo de Cristo y el tiempo de Cristo.

Cabodevilla dedicó a esta obra sus mayores desvelos; obra en la que se aúnan la finura de pensamiento, la solidez de la doctrina espiritual y el primor de la forma. Es la Vida de Cristo que el hombre de hoy pide.

MICHEL QUOIST: *Cartas de amor*.  
12,2 x 19,8 cms., 270 pp.

El cine, las revistas ilustradas, la prensa y gran cantidad de libros están actualmente orientados de forma tan

clara hacia el crimen, lo morboso y lo sexual, que uno no tiene más remedio que preguntarse si entre los hombres de nuestra época sólo son éstas las relaciones posibles.

A esta juventud de hoy, arrojada o entregada con harta frecuencia a un mundo falaz, y falseado, nos parece interesante presentar precisamente estas CARTAS DE AMOR, en las que detrás de su añoranza, aspiraciones y luchas, detrás de su triunfo y su fracaso, detrás de su esfuerzo y sus ensueños aparece un mundo que ellos conocen y que, a fin de cuentas, son quienes quieren y tienen que organizar para sí.

Es el mundo de la vida normal, cargada de fatigas y repleta de grandes y pequeños sacrificios y alegrías. ESTAS CARTAS SON AUTÉNTICAS. Nacidas en una etapa de noviazgo que las circunstancias obligarán a prolongar, muestran como dos personas jóvenes tratan de preparar y construir su vida en común el uno con el otro y el uno para el otro, cómo se enfrentan a las dificultades de cada día, las superan y llegan a conseguir la responsabilidad y el respeto del amor, precisamente al proyectarse más allá de sí mismos y al superar el egoísmo, entregándose a los demás.

Creemos que este mundo de la juventud limpia es aun mucho más extenso de lo que a veces pueda parecer. En este «mundo» esperamos encontrar a los lectores de este libro. Sobre todo, quisiéramos dirigirnos al medio millón de lectores que encontraron respuesta y ayuda en los diarios de Ana María y Daniel, publicados anteriormente.

JACOBO GRAND'MAISON: *El mundo y lo sacro*. Tomo I: *Lo Sagrado*.

Grand'Maison, hombre de acción, en

íntimo contacto y diálogo con sus contemporáneos y, especialmente, con los militantes del Movimiento de Trabajadores Cristianos (M. T. C.) del Canadá, y como intelectual, formado, primeramente en su país, luego en Roma y París, en filosofía, teología y sociología, nos brinda una síntesis de lo sagrado, haciéndonos ver la necesidad de que lo sagrado ha de ser buscado y encontrado en las profundidades de la vida interior del hombre, en la vida concreta, en realidades tan vitales como el trabajo, el amor, las relaciones humanas de orden familiar, social, cultural, político, etc., y en el misterio de Dios con los hombres.

Este volumen aborda uno de los problemas claves de nuestro tiempo. Propio para la espiritualidad del hombre de hoy.

«Un libro de gran interés por sus conocimientos sintéticos del mundo y lo sagrado y por su profunda exposición cristiana» (La Ciudad de Dios).

«Precioso libro, rebosante de enseñanzas» (L'Osservatore Romano).

«Se nos presenta un libro plenamente encuadrado en el pensamiento de la *Gaudium et Spes*. El autor consigue hacernos ver qué hay de sagrado en las realidades concretas de la vida cotidiana, y la necesidad de descubrir ese carácter sagrado que nos conducirá al reconocimiento del ser trascendente, Dios» (E. P., Portugal).

JUAN CASTEX ANAYA: *El Consejo Pastoral en las diócesis españolas*.

Muy favorable fue la acogida que el público en general y el clero en particular dispensaron a LOS CONSEJOS PRESBITERIALES EN ESPAÑA, de Castex, y que tan positivos juicios alcanzó. Con el mismo interés y con grandes esperanzas se aguarda la nueva obra EL CONSEJO PASTORAL...

que ahora presentamos. Ambas obras son un binario, útil y práctico, en el nuevo organismo diocesano.

El Boletín eclesiástico de Madrid-Alcalá, de noviembre de 1969, haciendo referencia a la primera obra, decía: «Es de esperar que el autor prosiga su trabajo». Y he aquí ese trabajo.

Ofrece un amplio informe sobre la situación española respecto a la nueva estructura del Consejo Pastoral, exponiendo los datos jurídicos, básicos, en torno a él en cada diócesis, es decir: los textos conciliares y postconciliares y «las normas orientadoras del episcopado español»; algunos comentarios de diversos y competentes autores; un informe detallado sobre las diócesis españolas, para concluir con un resumen de la situación española, seguido de un comentario general y un breve anexo sobre Consejos Pastorales locales.

Se pretende así facilitar un útil instrumento de trabajo a todos aquellos que, de un modo u otro, tienen sobre sí la responsabilidad de constituir, reformar o participar en esta nueva estructura del Consejo Pastoral, de la que depende, en gran parte, la vitalidad pastoral de las diócesis.

ENRIQUE OSTERMANN, S. J.: *El futuro del laico en la Iglesia*. Tabor, n. 6.

En la Const. Dogm. sobre la Iglesia, el Concilio ha hecho importantes manifestaciones en torno al laicado. Este libro, por su parte, no pretende otra cosa que poner al alcance de un sector más amplio de laicos cristianos todas esas declaraciones conciliares, para que se sientan ayudados a descubrir su propia conciencia eclesial y personal.

Al contacto con un mundo más abierto, los ambientes puramente ca-

tólicos se van reduciendo cada vez más. La Iglesia, incluso, se siente progresivamente más representada ante los hombres por un número mayor de sus hijos. Sólo a través de la actividad laical podrá el pueblo de Dios ejercer un influjo en la configuración del mundo, cada vez más pluralista, que se nos avecina; un mundo cada día más complicado en todos los órdenes.

En el futuro, todos los hombres se sentirán, más que nunca, profundamente dependientes los unos de los otros. En un mundo tan difícil y lleno de implicaciones, resultará arriesgado ofrecer normas concretas y universa-

les de conducta cristiana. Ciertamente quedarán en pie las leyes universales dadas por Dios; pero la aplicación concreta dependerá, siempre más, de la decisión personal de cada conciencia. Esta es la razón por la que se está reclamando para el futuro un nuevo prototipo de laico.

En este libro aparece el fiel cristiano en la triple misión —sacerdotal, profética y real— de Cristo. Esta participación le lleva a un compromiso dentro de la misión salvífica de la Iglesia, sobre todo de cara a las realidades temporales que se les va cerrando a los sacerdotes y religiosos.